

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV — I LEGISLATURA — 30 abril 1985 — Número 7 A-4 Página 726

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 21 MARZO 1985

SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA REGIONAL
DE CANTABRIA, EL DIA 21 DE MARZO DE 1985.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la
Diputación Regional de Cantabria para 1985.

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por el Sr. Secretario se nos lee
el siguiente punto del orden del dia.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la
sección quinta. Enmiendas números 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106,
107, 108, 109, 110, 111 y 112.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Al no estar presentes los
señores Socialistas quedan decaídas sus enmiendas, por no tener personal que
las mantenga.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Regionalista de Cantabria, Sr. Revilla, enmiendas números 94, 95, 96, 97, 100, 108, 109, 110, 102, 107 y 111, todas ellas a la sección quinta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Al igual que esta mañana comentábamos, con relación a la Consejería de Obras Públicas, que las Consejerías que más necesidades, desde el punto de vista de la inversión, necesitan en Cantabria son la Consejería de Obras Públicas y la Consejería de Ganadería, porque es en estos dos sectores donde se encuentran los mayores problemas de la región, y obviamente para ser consecuentes y dar alternativa a estos problemas debiéramos de encontrarnos con dos Consejerías que tuvieran unos presupuestos tremendamente inversores, y donde el esfuerzo del Consejo de Gobierno debiera de haber previsto que estas dos Consejerías se llevaran la mayor parte de los capítulos inversores. Nos encontramos con que en el caso de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, el recorte en las inversiones del presupuesto de 1985, con relación a 1984, se puede calificar de dramático.

Ya en la enmienda a la totalidad manteníamos la tesis de que esta Consejería, en la actual redacción de los presupuestos, resulta totalmente impresentable para un sector de la economía regional, que aunque desde el punto de vista de la producción no es un sector importante, desde el punto de vista del empleo aglutina casi de una manera directa o indirecta a un tercio de la población, y más en una situación como la actual, donde este sector se encuentra ante una disyuntiva tremendamente complicada de cara a la integración de España en la Comunidad Económica Europea, y que obviamente todos los informes indican que este sector va a sufrir unas consecuencias negativas como ningún otro, y ante esta situación debiera este Consejo de Gobierno haber previsto ya una serie de medidas alternativas, que puedan paliar los efectos negativos de esta incorporación de España a la CEE en el sector agrario de Cantabria.

Concretamente hay una serie de alternativas que tienen un reflejo en estos presupuestos que consideramos totalmente insatisfactorias los regionalistas, y de ahí que hayamos propuesto una enmienda a la totalidad y un cúmulo de enmiendas parciales.

En primer lugar, está la ganadería de leche, ganadería de leche que es la que va a tener unas consecuencias más negativas por la incidencia de la entrada en el Mercado Común, puesto que nuestra ganadería está en unos niveles de competitividad totalmente alejados de los niveles de competitividad de la Comunidad Económica Europea. Y la reestructuración de esta ganadería de leche debiera de ser un objetivo prioritario de este Consejo de Gobierno, y obviamente en los presupuestos haberse consignado partidas muy importantes de cara a reestructurar este sector, y evitar que un gran número de explotaciones de mediana dimensión y de pequeña dimensión vayan, si siguen las cosas como hasta ahora y con presupuestos tan ridículos, vayan a desaparecer, aumentando el nivel de paro en nuestra región de una manera muy considerable.

Concretamente la ganadería de leche, en lo que se refiere al plan de reestructuración de la ganadería de leche en los programas de esta Consejería, se lleva una cantidad de 55 millones, que es una cifra verdaderamente ridícula, teniendo en cuenta los gravísimos problemas que tiene el sector y la gran cantidad de dineros que haría falta volcar, concretamente en este plan de reestructuración, para en un período de seis o siete años, que con toda seguridad será el período transitorio para incorporarnos a la Comunidad Económica Europea, pudieran ponernos para esa fecha de siete años en el futuro en condiciones de resistir la competencia de los países europeos en el tema de la ganadería de leche.

La segunda cuestión que estos presupuestos abordan deficitariamente es un tema que los regionalistas hemos venido constantemente insistiendo desde hace años, que es precisamente una alternativa a este impacto de la entrada en la Comunidad Económica Europea, y que es la recuperación de pastizales. Creo que estamos todos los Diputados de acuerdo, y en la región prácticamente todo el mundo es consciente que hay que hacer una verdadera reestructuración, pasando una parte de la ganadería de leche a ganadería de carne, porque la ganadería de carne sujeta al terreno, es decir, a la alternativa de los pastos en montaña, es la única que no va a tener ningún problema con la entrada en la Comunidad Económica Europea. Aprovechar esos grandes pastizales que hay en Cantabria que están improductivos, la recuperación de los mismos, que puede cifrarse en más de 120.000 hectáreas, y que darían lugar al asentamiento de una importante cabaña de ganadería de carne, es algo que debiera de ser ya prioritario absolutamente en los planes del Consejo de Gobierno, y

consecuentemente traducirse en estos presupuestos en partidas de ese mismo rango de importancia.

Nos encontramos con que después de una etapa de dos años, donde ciertamente ha habido algún intento loable de recuperar pastizales en determinadas zonas de Cantabria, en los presupuestos de 1985 encontramos un importante parón, supongo que se debe fundamentalmente a que las subvenciones del Gobierno Central al haberse asumido todas las competencias en materia de ganadería ya se han cortado, y hay que jugar prácticamente con los presupuestos de la propia Diputación Regional, pero refiriéndonos a la cifra consignada para este año, el parón se consigna en que solamente hay cuarenta millones de pesetas para la recuperación de pastizales, y estos cuarenta millones son para obras ya ejecutadas, por lo que podemos convenir que en el año 1985 obras nuevas en este tema tan importante no se va a abordar ninguna.

El tercer gran problema es el tema de la concentración parcelaria, que yo me atrevería a decir que es el primero en importancia de nuestra región. Pretender entrar en la Comunidad Económico Europea teniendo el territorio de Cantabria y sus propietarios distribuida la propiedad de la tierra en 533.000 parcelas, lo que supone que cada habitante de Cantabria teóricamente tiene una parcela de terreno, es algo que no admite ningún tipo de análisis correcto en unos momentos como los que nos encontramos, de cara a la incorporación en el Mercado Común, puesto que con estas explotaciones de minifundios difícilmente podemos introducir ninguna técnica en las explotaciones, y con esta dimensión de explotaciones ni hay mecanización, ni hay posibilidad de utilizar fertilizantes, ni hay posibilidad de comunicar unas fincas con otras, y esto constituye hoy el principal problema que tiene el campo de Cantabria.

Pues bien, esta concentración parcelaria, que también debiera de tener un objetivo superprioritario por parte del Consejo de Gobierno, en los presupuestos de 1985, y concretamente para esta partida, independientemente de una partida que hay del Fondo de Compensación Interterritorial, que teóricamente por vía indirecta puede canalizar algo hacia la concentración parcelaria, se despacha con una partida presupuestaria de 20 millones de pesetas.

Yo tengo que decir que esta concentración parcelaria en Cantabria, la marcha que lleva es completamente lánquida, puesto que del territorio que es

susceptible de concentración en estos momentos y después de veintitantos años de actividad del IRYDA y de la concentración parcelaria, yo me atrevo a decir que no llega al 8% el territorio concentrado de nuestra región, y que, de seguir con este ritmo de actuaciones, en el futuro no es aventurado afirmar que ni para el año 2050 habremos conseguido realizar toda la concentración parcelaria.

Ya sé que se me va a contestar que aquí se toca un problema tremendamente espinoso, y es la reacción de los propietarios de las tierras. La gente de nuestros pueblos, gente que no está suficientemente formada y que tiene costumbres ancestrales y no todas las veces costumbres buenas, es reacia, en algunos casos y en algunos ayuntamientos, a prestarse a esta concentración parcelaria. Pero de la misma manera que el Consejo de Gobierno, ante el tema de la sanidad de la cabaña ganadera, ha adoptado decretos y fórmulas más o menos coercitivas de cara a que los ganaderos entren por un bien común, a pesar de que haya reticencias en este tema de la concentración parcelaria, yo me atrevo a afirmar que si no entramos también por la vía de hacerlo de alguna forma impositivo, nos vamos a encontrar siempre con el choque de que habiendo vecinos que se oponen, las concentraciones parcelarias en los municipios no se llevan a cabo, porque con la oposición de un veinte o de un treinta por ciento de vecinos es suficiente para que eso quede más o menos paralizado, y a lo que asistimos es al hecho concreto de que desde hace siete años, y fué la última concentración parcelaria, con entrega de títulos me refiero, entrega de títulos de nuevos propietarios asentados por las nuevas fincas, desde hace siete años en Valderredible, yo no tengo noticia de que se haya llevado a cabo ninguna nueva entrega de terreno parcelado.

Esta es una situación que si no la resolvemos no podremos abordar ningún tipo de reforma integral del sector en Cantabria.

Otro tema que nosotros consideramos insuficiente en estos presupuestos es el tratamiento que se le dá en los mismos a la raza autóctona de Cantabria, que es la vaca tudanca. Ya sé que algunos pueden considerar que este tema de la vaca tudanca tiene bastantes connotaciones sentimentales, e incluso algunos pueden pensar que folklóricas. Es un tremendo error considerar esto así, puesto que la vaca tudanca se está demostrando, y de hecho hay suficientes estudios ya publicados que demuestran que la vaca tudanca es una gran alternativa en Cantabria, para una determinada zona de una cierta altitud, que

es la única vaca apta para utilizar esos pactos, que dá muy buenos rendimientos por el bajo costo que supone su mantenimiento y sobre todo como vaca hembra para cruzarla con otras razas, que dá una aptitud cárnica en las descendencias de un gran valor, como es caso del cruce con el toro charolés.

Esto debiera de tenerse en cuenta para el futuro, puesto que los datos estadísticos que tenemos de la merma de esta cabaña autóctona son como para empezar a preocuparnos seriamente.

En los últimos veinte años hemos pasado de 70.000 cabezas de vacas tudancas a una situación actual que andará alrededor de las 15.000, ciertamente no se sabe cuántas cabezas de ganado ahí, pero no creo que superen las 17.000, 15.000. El descenso de esta raza es verdaderamente preocupante. Yo me pregunto si las Comunidades Autónomas Vascas o Catalanas tuvieran una riqueza como la que tenemos nosotros con esta vaca autóctona de gran rendimiento y de gran futuro, si iban a tolerar este descenso considerable que hay en el censo, que le pone hoy ya al borde de la extinción.

Y ciertamente este descenso en esta raza autóctona se debe fundamentalmente a que hasta ahora no ha habido ningún tipo de apoyo a esos ganaderos que han mantenido estas vacas, que si hoy quedan 15.000 cabezas hay que convenir que es por la simple vocación de cantidad de ganaderos, que han considerado esta vaca como parte de un patrimonio muy personal, que lo han mantenido en contra de la productividad lógica que le indicaba cambiar a otro tipo de ganado, y que a la postre y en el futuro van a tener la gran suerte de que esta vocación que tuvieron en su día a lo mejor se vé compensada con la rentabilidad, porque entiendo que los que hoy poseen cabañas de vacas tudancas tienen un patrimonio de futuro que, con toda seguridad, se les va a saber valorar, como de hecho ya lo supone en estos momentos.

Por tanto, aquí es donde el Consejo de Gobierno, creo yo, debiera de haber destinado cantidades importantes de dinero a subvencionar esta raza autóctona para elevar los actuales niveles de censo, y conseguir un censo de madres, un censo de vacas que pueda perpetuar, garantizar, a futuro, el mantenimiento de la especie.

Otro tema que en los presupuestos, a pesar de que hay consignadas partidas que consideramos insatisfactorias, es el tema de la pesca. El tema de la pesca

en Cantabria, y me refiero a la pesca como alternativa a la pesca de altura y de bajura, que tenemos hoy una gran posibilidad en Cantabria de cara a la explotación intensiva de la maricultura y la acuicultura, también debiera de tener consignaciones más importantes que las que tiene, que en estos presupuestos se reducen a estudios.

En resumidas cuentas, todo esto luego se traduce en una serie de enmiendas que vamos a pasar a relatar.

Enmienda número 97, donde pretendemos que se suprima la famosa partida que aparece en todos los presupuestos, trabajos realizados por otras empresas 625.000 pesetas, del programa 421-72.

Enmienda número 100, a la Dirección de Ganadería, donde hay un concepto de gastos diversos que, por la importancia de la cifra, entendemos que su falta de especificación no justifica el que podamos aprobar una partida de 5.150.000 pesetas en gastos diversos.

Enmienda número 101, donde hay otra partida en la Dirección de Montes de 360.000 pesetas, por trabajos realizados por otras empresas.

Lo mismo ocurre en la enmienda 319, con 576.000 pesetas.

La enmienda número 106, que pretende una rebaja de ocho millones de pesetas en el concepto de servicios y otras construcciones, que se consignan ocho millones de pesetas.

Si nos pasáramos a sumar todas las partidas que hay de edificios, construcciones, amueblamientos suman varios cientos de millones de pesetas. Entendemos que se está practicando una política equivocada. Volvemos a repetir que no es esta la fórmula. La fórmula es ir a la centralización de los servicios en un edificio, y mientras no veamos ese planteamiento claro por parte del Consejo de Gobierno, tenemos que oponernos a estas partidas, o bien oponernos con su supresión o reducirlo, como este caso, de ocho a cuatro millones.

Tenemos las enmiendas números 107 y 108, que suprime conceptos de material de transporte en dos millones y medio de pesetas y en seis millones de

pesetas, que son transportes que se nos justifican diciendo que los elementos de la guardería y los servicios de vigilancia no tienen suficientes vehículos, pero entendemos que hay otros objetivos más prioritarios, concretamente los que hemos mencionado antes, que son prioritarios a este tema de los vehículos.

La enmienda número 109, que consigna una partida de cinco millones de pesetas para estudios de coordinación, administración y apoyo son demasiados millones en estos conceptos, que se repiten prácticamente en todas las Consejerías.

La sección cinco, es una enmienda de adición al programa 614-99, donde pretendemos que lo que antes habíamos denunciado como insuficiente, que eran los 55 millones de pesetas consignados para la reestructuración de la cabaña de leche, nosotros hacemos una enmienda de adición poniendo 80 millones. También es poco, pero por lo menos se vé un poco la tendencia testimonial de que estas cantidades son insuficientes y que habría que elevarlas.

La enmienda número 111, a la sección cinco, programa 613-97, para el fomento de la producción maderera, consignan ustedes diez millones, especificando claramente, porque en la comparecencia del Consejero y altos cargos en Comisión se nos dijo que era para favorecer la plantación de todo tipo de madera, y yo pregunté concretamente si también el eucalipto. Se me dijo que sí, y es la razón por la cual de los diez millones consignamos cinco. Entendemos que el eucalipto no hace falta subvencionarle, porque ha proliferado en exceso, y creo que por parte de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca no sería necesario que subvencionáramos especies que no voy a calificar de nocivas en general, pero cuya práctica en su plantación en zonas de pastos están distorsionando y a futuro van a ser un gran handicap para el tema de la explotación ganadera.

Entendemos que esta partida de diez millones es excesiva, que se puede perfectamente subvencionar la plantación de árboles autóctonos o de especies madereras que sean más nobles que el eucalipto, y con cinco millones de pesetas consideramos suficiente la partida.

La enmienda 114, al programa 511-79, prevé una consignación de 48 millones para nuevo personal. Nosotros seguimos haciendo hincapié en que el crecimiento del personal en esta Diputación Regional, como demostré en el debate de la

enmienda a la totalidad, gravita preligrosamente sobre el presupuesto de la Diputación Regional. Tenemos una participación en los gastos de personal sobre el conjunto de gastos tales, superior ya a lo que representa el gran cúmulo de funcionarios de la Administración Central con relación a su presupuesto. Y esto es grave, habría que evitar por todos los medios posibles contrataciones de nuevo personal, ejercer aquí una política de total austeridad, porque los gastos de personal están convirtiéndose ya en una importante losa que evita el que luego tengamos partidas presupuestarias para el capítulo de inversiones.

Cuando no encontramos inversiones reales y vemos con verdadera angustia como en las Consejerías de Agricultura y de Obras Públicas no hay partidas inversoras, se debe a que el presupuesto no dá para más, y cuando hay consignaciones para personal tan altas, para amueblamientos, para gastos diversos, para publicidad, etc., es cuando nos damos cuenta de que por la vía de inversiones de este tipo, que no consideramos productivas, vamos cercenando lo que verdaderamente necesita la región, que son las inversiones reales.

Ya están vistas todas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno en contra del Grupo Popular. El Sr. Pajares tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: Realmente hablar aquí hoy ante una leal, coherente y seria oposición es francamente grato, porque es grato escuchar a personas que lo único que desean con sus enmiendas es colaborar en la buena gobernabilidad de Cantabria. Por ello, con mucho gusto contesto a la exposición efectuada por el Sr. Revilla en nombre del Grupo Mixto, y miembro y líder del Partido Regionalista de Cantabria. Me agrada mucho que mis palabras a su vez le agraden al Sr. Revilla.

En cuanto a la enmienda a la totalidad a esta sección yo esperaba, sinceramente, que el Sr. Revilla la hubiese retirado, pero comprendo que después de los abatares de esta mañana era imprescindible que durante los quince minutos concedidos, no solamente haya hecho turno de su enmienda a la totalidad, sino además, con la generosidad que el Presidente le ha concedido, haya hecho también uso para defender todas sus enmiendas parciales.

En cuanto se refiere a la enmienda a la totalidad voy a contestarle no con el texto que lógicamente teníamos ya preparado, sino con unas puntualizaciones mucho más someras y sobre todo creo que para él mismo han de ser al mismo tiempo mucho más aprovechables, para luego, en su turno de réplica, dar la oportunidad de tener las salidas, las contestaciones y las pertinentes propuestas que haga.

Sus críticas son siempre adecuadas, pero realmente, y no es que insista, es que es cierto, en este caso no son auténticamente asumibles. Por ello vamos a hacer un somero resumen de todos los puntos, no que usted ha dicho, pero sí de todos los puntos que contiene el presupuesto para, de manera telegráfica, indicar en qué ha puesto sus objetivos esta Consejería, este área de ganadería, agricultura y pesca, y en dónde se significa o se acentúa la diferenciación con el presupuesto anterior, barriendo de raíz la presunción de que este año esta Consejería no tiene ese espíritu inversor que tantas veces se ha dicho en esta tribuna.

En cuanto se refiere, por ejemplo, a la infraestructura viaria, es decir, los caminos rurales que a todos nos preocupa, hemos de contestar que este año hay un incremento del 35% más que el presupuesto del año 84 en esta propia materia. Si a esto añadimos que en el año 84 hubo normas de tres veces superior de inversión a años antecedentes, hemos de suponer que ya este año el mantener ese 35% sobre el año 84 es de gran importancia.

Concentración parcelaria, que el Sr. Revilla, como buen político, ha aprovechado una indicación que le dije a la entrada, para suponer de inmediato que no estábamos en la línea ascendente que yo le decía. Si lo estamos. De 1.200 hectáreas que se estaban concentrando en el año 1984, ya en 1984 han sido más de tres mil hectáreas, y este año 85 mantenemos esa misma línea de actuaciones.

En saneamiento ganadero no ha dicho nada el Sr. Revilla, pero lógicamente se une a esa preocupación sobre el tema de ganado, que a todos nos tiene muy preocupados, cara al enfrentamiento con el Mercado Común. Evidentemente el censo ganadero saneado este año se va a revisar, y no solamente con la misma dotación presupuestaria se va también a hacer un saneamiento ganadero en ovino y caprino.

En cuanto a mejora ganadera se duplican prácticamente las estimaciones del año 84. En acciones para la estructuración de explotaciones, las ayudas se han multiplicado por cuatro, y además se han abierto nuevas vías de crédito que no existían en el año 84. En actividades forestales se mantienen las inversiones que ya tenían un buen nivel, dedicando, por ejemplo, 80 millones a establecimientos de pastizales, repoblación y restauración 55 millones, ordenación y mejora de las masas forestales 40 millones, y acciones de infraestructura 53 millones, etc. (No se entiende)... agrarias se dispone de una partida importante, tal vez no excesivamente importante, muy significativa para el Plan Regional de Mataderos.

En actividades pesqueras, aunque no hay mucha entidad, hay que reconocerlo, y tampoco hay mucha cantidad, sí se ha superado el presupuesto del pasado año, y se dedica también una cifra a experimentación, investigación y divulgación tecnológica. ¿No están, pues, aquí, pregunto, los capítulos más importantes y necesitados de ayuda?. Pues ya ven que sus dotaciones no solo se han mantenido, sino que en muchos casos se han incrementado.

Paso páginas y nos metemos a los temas puntuales de las enmiendas presentadas por su Señoría.

La enmienda número 97, referente a trabajos realizados por otras empresas, 625.000 pesetas. Yo esperaba, Sr. Revilla, lo digo con toda sinceridad, usted sabe muy bien que hemos, somos y seremos buenos amigos, que esta enmienda la hubiese retirado, pero no lo ha hecho así. Le expliqué en Comisión que esta enmienda se refería única y exclusivamente a la contrata de la limpieza de secciones de la Consejería, a no ser que usted pretenda que algún funcionario se ponga un delantal y barra la Consejería, realmente eso le corresponde a una empresa exterior.

En cuanto se refiere al material de transporte también se le indicó, y yo esperaba también, dentro de la gran amistad que nos une, que usted retirase esta enmienda, no lo ha hecho. Los 2.500.000 pesetas son para sustitución de un material de locomoción de vehículos, que son del año 1972, y bien está velar por la austeridad, pero más y mejor es velar por la seguridad de tráfico y por la seguridad de nuestros funcionarios.

En cuanto se refiere a la adquisición, enmienda 108, de elementos de transportes, volvemos al tema anterior. Es que la vetustez de estos vehículos que correspondían antes a ICONA, y que apenas tuvieron ninguna modificación hasta que nos fueron transferidos. Nos fueron transferidas las competencias, los señores muy dignos funcionarios de ICONA, pero también al mismo tiempo la no tan digna maquinaria y la muy vetusta maquinaria y vehículos que tenía ICONA. Lógicamente, necesitamos modificarlos, porque algunos vehículos tienen más de 20 años y son más de 80 vehículos. El pedir en este concepto 6 millones de pesetas nos parece realmente obsceno.

En cuanto a las enmiendas 101 y siguientes, correspondientes a la "protección y mejora natural", hemos de decir que en cuanto a la 101 corresponde nuevamente al tema de la limpieza, y son seiscientas y pico mil pesetas. Ayer, precisamente, he leído en la prensa que el actual convenio colectivo aprobado a efectos de la limpieza de edificios, la limpiadora mínima tiene 680.000 pesetas anuales de ingresos. Por lo tanto, incluso estamos por debajo, cosa que habrá que corregir adecuadamente.

En lo que se refiere al medio natural, la enmienda 109, evidentemente, señor Revilla, en los "estudios de coordinación, administración y apoyo" comprendo muy bien que usted quiera rebajar de esa cantidad de 5 millones de pesetas a una cantidad inferior. No, perdón, usted lo que quiere es suprimirlo. Y mi pregunta es ¿suprimir, por qué?. Recordará usted, y creo que en el fondo le molestó un poco la intervención de un compañero mío hace unos días con motivo de la proposición de ley sobre las marismas, y se le dijo a usted: usted ahora pide esto, pero usted fué el que ha presentado dos enmiendas precisamente ante dos consignaciones que beneficiaban en sus estudios al medio ambiente. Pues aquí nos pasa algo parecido; estos "estudios de coordinación, administración y apoyo" son precisamente la protección de nuestro medio natural y exigen unos estudios especializados, que no todos los funcionarios de esta Diputación Regional están capacitados para ello. Naturalmente, tendremos que ir a una especialización, a una búsqueda de personas muy especializadas que nos hagan estos estudios. Por lo tanto, está más que justificado este "no" a la enmienda.

Para el "fomento de la producción maderera" es otra enmienda, la 111, que además coincide por la presentada por un Grupo, cuyo nombre no quiero indicar porque no está aquí presenta, y que son 10 millones de pesetas los que están

presupuestados. Ustedes dicen que tienen que ser 5 millones y los señores aquí no presentes, que no quiero mencionar, dicen que fueran 9 millones. En definitiva, la filosofía es la misma y en realidad solamente era un matiz presupuestario. Nuestro matiz presupuestario es que quede en los 10 millones de pesetas.

Hay una enmienda que usted realmente no ha presentado, pero, vamos, yo soy sinceramente amigo de contestarle a este tema, porque no la ha presentado, ha sido el Grupo Parlamentario que aquí no está ahora representado quien lo ha hecho, pero como coincide con lo que usted ha expresado aquí, yo, con mucho gusto, continúo: es sobre la concentración parcelaria.

Efectivamente, la concentración parcelaria en estos momentos, dice usted, tiene nada más que la aplicación o consignación de 20 millones de pesetas. Esto no es absolutamente cierto; sí es cierta esa cantidad, no es cierto en toda su amplitud. ¿Por qué?. Porque las inversiones para llevar a cabo la concentración parcelaria se agrupan fundamentalmente en dos conceptos: uno, el concepto de inversiones para caminos y, dos, inversiones en otros trabajos precisos para la concentración parcelaria, como son obtención de planos, adquisición y colocación de mojones, ejecución de estudios o proyectos de algunas de las fases de la concentración, etc. etc. Ambas inversiones se consideran prioritarias para incluir dentro del fondo por el Comité de Inversiones que precisamente regula ese punto, y por ello se ha incluido dentro de dicho fondo la cantidad de 218 millones de pesetas para obras de caminos en zonas de concentración parcelaria. Los 20 millones, a los que usted hacía referencia, que figuran en este concepto, son complementarios de la inversión anterior; es decir, a los 218 millones de pesetas hay que aumentar los 20 millones. Por tanto, son los de 238 millones los que realmente se destinan a concentración parcelaria.

Finalmente hay una enmienda, que es la enmienda 110, en la cual usted pretende el plan de reestructuración de explotaciones lecheras. Este es un plan que usted lo necesita para adecuar nuestra ganadería al Mercado Común. Pues bien, ante esta petición, nosotros contestamos lo siguiente: somos conscientes de adecuar las estructuras de nuestra ganadería y en particular las de producción de leche a las vigentes en el Mercado Común Europeo. Para ello se ha destinado una importante cantidad, que son más de 55 millones de pesetas, que va a fomentar e impulsar la reestructuración de nuestras

explotaciones lecheras. La cantidad presupuestada, un 120% más que en el año 1984, es suficiente, en nuestro modesto entender, para subvencionar los intereses de los préstamos de desarrollo que se esperan conceder en este año, si bien para próximos ejercicios habrá que aumentar su dotación. No obstante, esto ya se explicó detalladamente en Comisión y estamos, naturalmente, abiertos a la posibilidad de modificarlo o ampliarlo; pero esta es la línea de actuación.

En definitiva, señor representante del Grupo Mixto, Partido Regionalista de Cantabria, muchas gracias por sus sugerencias, muchas gracias por su esfuerzo y, sobre todo, en mi opinión personal, muchas gracias por su lealtad a la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, si lo desea, el Grupo Mixto. Su representante y portavoz, señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor portavoz de la Coalición Popular, le agradezco los piropos, por otra parte innecesarios, porque yo pretendo -otra cosa es que lo consiga- ser constructivo en todo momento y lugar. Y lo de la lealtad a la Asamblea, pues es algo obvio que no era menos de esperar; no hay ninguna razón personal ni de Grupo para que no estemos aquí. Por lo tanto, bien, los piropos se los agradezco, pero nada más.

De la lectura de la exposición del portavoz de la Coalición Popular, dá la impresión de que esta Consejería ha subido en tantos por cientos la inversión en todo. Nos ha dado una serie de datos, ciento no sé cuánto por ciento en el año anterior, veinte por ciento en el año anterior. Realmente, el presupuesto de este año es inferior al del anterior, ¿cómo se explica esto?. Si hay menos dinero que el año anterior y ha subido todo, pues las cifras no cuadran. Si han subido algunas partidas, es que han dejado las demás esquilmas. Por lo tanto, el dato real es que en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca se consignan menos millones este año que el anterior. Por lo tanto, no pueden haber subido todas las partidas a nivel individual.

"Saneamiento de la cabaña ganadera". Efectivamente, yo no he hablado del saneamiento de la cabaña ganadera porque no he presentado ningún tipo de

enmienda a este tema. Y es un tema que creo que nos une a todos los miembros de esta Cámara el aplaudir, y de hecho ya lo he mencionado cuando al hablar de la concentración parcelaria sugería un tipo de actuación similar al que se había hecho en el tema de saneamiento de la cabaña ganadera. Lo que está bien hecho, no hay que enmendarlo. Aquí estamos en un debate de presupuestos donde estamos enmendando partidas y, por lo tanto, no hemos venido a aplaudir las partidas que están bien hechas. Las que están bien hechas no se enmiendan, se callan y el silencio supone que estamos de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, en el "saneamiento de la cabaña ganadera" es obvio que al no haber presentado ningún tipo de enmiendas felicitamos la actuación del Consejo de Gobierno, felicitamos la actuación de la Consejería de Ganadería, que creo que en este tema recibe el aplauso general, no solamente de los Diputados, sino de todos los ganaderos, y en general del pueblo de Cantabria, porque esta sí era una acuciante necesidad, que sí va por la vía de acabarse con las enfermedades de nuestra cabaña.

El tema de los créditos, que se ha hablado como otra fórmula para solucionar el tema de la reestructuración de la cabaña ganadera. El tema de los créditos a los niveles actuales de costes para el ganadero, que subsidiando los intereses de la banca privada -según se nos explicó en la comparecencia en Comisión- pueden poner el coste de este dinero para los ganaderos al 11%, créanme que va a ser un rotundo fracaso. Dinero al 11% puede ser un dinero atractivo, y de hecho tiene una gran demanda en el sector industrial, en el sector de los servicios, pero en la ganadería, un ganadero hoy al 11%, realmente no hay forma, en explotaciones normales, de amortizar los créditos y de pagar los intereses. Hay una experiencia ya en esta Cámara de que consignándose partidas para subvencionar créditos de la Caja de Ahorros, hemos tenido que asistir en la Comisión de Economía y Hacienda al transvase de esos millones para otros fines por la escasa petición que de los mismos hay.

Otra cosa es que el Consejero, al hablarnos en la comparecencia en Comisión, nos anunciase que había un intento por parte de la Consejería de lograr que se subsidiasen los créditos oficiales. Esto sí sería interesante para los ganaderos de Cantabria. Es decir, subsidiar con cinco o seis puntos el interés del Banco de Crédito Agrícola, que es del 11%. Ese dinero sí que

podría transformar y ser una auténtica revolución en el campo de Cantabria. Costes del 7%, del 6%, son los únicos que pueden hoy los ganaderos acceder a ellos.

Mientras no se practique una política de subvenciones a fondo perdido, que son las que han lanzado la ganadería del Mercado Común desde los años 60 a las posiciones que tiene en la actualidad, con la política solo de créditos no hay posibilidad de transformar ni de reestructurar la cabaña ganadera de Cantabria, porque los ganaderos no tienen rentabilidades del 11% como para poder coger esos créditos, amortizar el principal y pagar los intereses.

Sí nos gustaría escuchar si por parte de la Consejería esta ambición o este proyecto ambicioso de conseguir la subsidiación de los intereses de la Banca oficial, que no sabemos si es legal o no, va por buen camino, porque hay una enorme expectativa en este tema, en el campo de Cantabria, esperando noticias favorables sobre este asunto.

Sobre el tema que me ha comentado de que en los estudios de coordinación hay una partida de 5 millones que nosotros suprimimos, y que tiene alguna relación con las marismas, y que usted comenta que yo no puse muy buena cara cuando se me hizo alusión a la eliminación de esta partida en el debate que tuvo lugar el otro día sobre la proposición de ley del relleno de las marismas, quiero decirle que no tiene nada que ver el suprimir esta partida que son estudios de coordinación en general, de todo el medio, con un presupuesto de ley que lo único que pretende es llana y simplemente no autorizar ni un solo metro de relleno de marismas. Para eso no hacen falta estudios ni gastarse millones de pesetas; simplemente el censo de marismas le conocemos.

Además no vamos a acudir siempre a contratar estudios para todo tipo, teniendo como tenemos una plantilla de 2.400 funcionarios, que parece que no son capacitados como para poder realizar por sus propios medios nada. Entiendo que hay Consejerías y en la de Agricultura y Ganadería tiene que haber técnicos suficientes para que hagan un inventario de esas marismas; su interés es obvio, porque con la simple vista se comprueba. Y prohibir radicalmente el relleno de marismas no tiene nada ni es contradictorio con que yo pretenda la supresión de una partida de 5 millones, que es para coordinación y estudios en general del medio ambiente, etc.

En la enmienda de la madera, tampoco estoy de acuerdo. Dice usted que estamos de acuerdo en la filosofía porque se limita solo a una reducción de la partida; Ustedes dicen 10, el Grupo Socialista decía 9, el Partido Regionalista dice 5. Pero es que hay una matización filosófica importante en esta enmienda, es que concretamente se nos explica que esta partida es para fomentar la plantación de todo tipo de árboles. Y a la pregunta que yo hice en la comparecencia en Comisión del Consejero y de los Altos Cargos, a la pregunta de si también estaba incluido el eucalipto, se me dijo que también. Entonces nosotros, por filosofía política, por principio, no estamos de acuerdo en que se facilite y se subvencione la plantación de eucalipto.

El eucalipto ha tomado unas dimensiones en Cantabria que consideramos ya peligrosas y ha invadido terrenos de alta productividad. No estaríamos en desacuerdo con eucaliptos en zonas improductivas, como una fuente subsidiaria de ingresos para determinadas gentes, que en sitios que no son de alta productividad se planten eucaliptos. Pero hoy contemplamos con verdadero asombro y con bastante pavor cómo en toda la zona costera, en una profundidad de 10 kilómetros, 20 kilómetros, en la franja que hay entre Ajo y Suances, por ejemplo, o Comillas, que es la zona de más alta productividad para la ganadería, donde están los mejores pastos de Cantabria, la plantación de eucaliptos está adquiriendo caracteres alarmantes. Si por parte de la Consejería se subvenciona además el que se planten eucaliptos, pues acabaremos convirtiendo todo en eucaliptales. Y hay gente incluso que está planteando esto como alternativa de cara a la entrada en el Mercado Común, que dice: como la vaca de leche no va a tener futuro, sustituyamos los prados por eucaliptos. Ya se está oyendo, incluso alguno ya ha escrito algo.

Esto a mí me parece una auténtica monstruosidad, por lo menos desde la óptica de nuestro partido. Por lo tanto, filosóficamente nosotros no podemos admitir en esta enmienda que se subvencione todo tipo de arbolado. De ahí que no suprimamos la partida totalmente; de 10 millones a 5. ¿Por qué dejamos 5?. Porque entendemos que esos 5 millones pueden servir, efectivamente, para favorecer la plantación de otro tipo de árboles; que sí que en eso estamos de acuerdo, pero no en lo del eucalipto. Por lo tanto, la hemos reducido a la mitad. Yo creo que esto debiera de ser meditado por parte del Consejo de Gobierno. Subvencionar la plantación del eucalipto creo que es un grave error; hay demasiado eucalipto.

Como se me ha acabado el tiempo, creo que se ha dicho, más o menos, lo fundamental. Mantener todas las enmiendas vivas, menos, efectivamente, voy a concederle al señor portavoz de la Coalición Popular, que en las enmiendas de la limpieza no pretendo que la suciedad inunde los despachos y puesto que las dos enmiendas que hay de estudios o de trabajos fuera de la Casa, que por un lapsus me olvidé apuntar que eran para la limpieza de los locales, las retiro. Si las encuentro digo los números, y sino alguien que las tenga. Son la 97 y 102, que quedan retiradas y que no se sometan a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Revilla.

Para dúplica, el Diputado señor Pajares Compostizo, si lo desea.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, Señorías:

En primer lugar, agradecer al señor portavoz del Grupo Mixto el hecho de retirar esas enmiendas, que yo esperaba ya estaban difuntas, pero se han mantenido vivas hasta hoy. No obstante, quien rectifica es labor de sabios, y el señor Revilla de eso tiene algo.

En cuanto al aspecto de inversión, tengo otra vez que insistir que no estoy de acuerdo con él. Efectivamente, nuestros presupuestos son unos presupuestos modestos, que a él le gusta mucho decirlo así, austeros, de una Comunidad Autónoma uniprovincial y consecuentemente tenemos que ir en todas nuestras fases, en todas nuestras áreas de actuación dentro de esta austeridad. En su consecuencia, el incremento de esta área que hoy nos corresponde debatir dentro de la Ley General de Presupuestos, el área de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectivamente el incremento no es el que todos hubiésemos deseado, pero sí es un incremento del 5%; inferior al deseado, pero suficiente dentro de esa austeridad en la que usted tanto insiste.

En cuanto se refiere al tema de los ganaderos, los ganaderos no irán con un 11%, un 11% subsidiado. Efectivamente, puede haber ganaderos que no vayan, pero hay que añadir a esto, y usted lo sabe muy bien, que los ganaderos tienen también otras ayudas correspondientes y procedentes del crédito oficial, que son de importancia, en algunos casos del 20% y que, por lo tanto, unido a esta colaboración de la Diputación Regional de Cantabria sí pueden ir.

Tema madera. Casi me ha hecho reír, porque me recordaba el chiste de más madera de los hermanos Marx. Pero, en fin, sin caer en el chiste de más madera, hemos de decir que realmente las ayudas a la plantación de árboles de entresecos, etc., que tiene todo el tema este, está suficientemente tratado. Y que el que usted diga un "no" al eucalipto, que naturalmente otros muchos también lo decimos, no significa, bajo ningún concepto, que por eso vayamos a ganar esos árboles. Y, naturalmente, hay que tener también en consideración, hay que primar y hay que potenciar a las Juntas Vecinales y a otras entidades propietarias y también a particulares, y esto hay que estudiarlo con la técnica maderación. No podemos hacer aquí tala rasa de esos principios.

Además, por otra parte, el tema de la madera contempla el arbolado autóctono y también a especies de crecimiento rápido. Todo eso está dentro de esa filosofía que usted ha defendido y que nosotros, en lo que usted ha dicho, sí compartimos.

Simplemente, y yo quisiera que... -ya me llama la atención el señor Presidente de no continuar más-. Decirle que, sintiéndolo mucho, independientemente de esas dos enmiendas que usted ha retirado, el resto vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el señor Linares, del Grupo Mixto también.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Votaré a favor de las enmiendas, por lo siguiente. Reconociendo las grandes dificultades que conlleva la elaboración de un presupuesto, está la terrible limitación del dinero disponible, que siempre es infinitamente inferior a las múltiples necesidades existentes, y la tremenda y lícita lucha de ver qué Consejería se lleva mayor cantidad de dinero.

Sin embargo, tengo que estar de acuerdo con la motivación de la enmienda a la totalidad de la Sección por los señores Regionalistas, que dice: con el presupuesto que se presenta no se puede adecuar nuestra ganadería de cara al futuro ingreso en la Comunidad Económica Europea. Reconozco que este mismo

razonamiento seguirá siendo válido, aún en el caso de que el presupuesto de Ganadería se doble o se triplique. Pero sus Señorías estarán de acuerdo conmigo en que si es malo no avanzar, es mucho peor retroceder.

Y lamentablemente, en el tema ganadero, el Consejo de Gobierno este año propone un recorte importante, una marcha atrás, que considero no solamente no justificada, sino también peligrosa. Si toda la gestión administrativa debe de ser en pro de un desarrollo y progreso de nuestra región, en esta época de fuerte crisis económica, Cantabria podría sobrellevarla bastante mejor si se apoyase un poco más ese inmenso y privilegiado mundo del campo, donde el trágico problema del paro, con un terreno que cultivar, unas vacas que ordeñar y un espacio amplio donde respirar y pasear, siempre sería bastante más llevadero.

Lamento decirles que, a mi juicio, no han valorado sus Señorías suficientemente este valiosísimo argumento político y se han dejado llevar de los muchos técnicos y muchos trabajos y estudios, que tendrán su rentabilidad, pero que no son los que van a ganar las elecciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede a la votación de toda la Sección Quinta, de todas las enmiendas que se han enumerado, excepto la 97 y 102, que han sido retiradas por el Grupo Mixto, señor Revilla.

Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas enumeradas. Señores Diputados que estén en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas enumeradas de la Sección Quinta, por tres votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

A continuación vamos a votar la Sección completa, según el proyecto de Ley de Presupuestos que nos ha presentado el Consejo de Gobierno.

Señores Diputados que estén a favor de la totalidad de la Sección Quinta de la Ley de Presupuestos. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la Sección Quinta completa, por diecisiete votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la Sección Seis. Señor Secretario, léanos las enmiendas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas números 115, 116, 117, 118 y 119, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sección Sexta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Al no haber ningún parlamentario del Grupo Socialista, se entienden decaídas tales enmiendas.

Pasemos a las del Grupo Mixto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección Seis, 113, 126, 127, 121, 116, 122, 128, 123, 124, 130, 131, 119 y 125.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

A esta Sección no hemos presentado una enmienda a la totalidad. Realmente ha habido dos Secciones a las que no hemos presentado enmienda a la totalidad. Una, la Consejería de Industria, por entender que dentro de las escasísimas competencias que tiene en esta Sección la Comunidad Autónoma de Cantabria, se está haciendo una cierta labor; no la que hubiéramos realizado nosotros, pero ciertamente tiene sus méritos que con tan pocas competencias se estén haciendo unas actividades inversoras que tienen mucha más entidad que en otras Consejerías.

Y otra Consejería a la que no hemos presentado enmienda a la totalidad es a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Y no hemos presentado enmienda a la totalidad a esta Consejería, porque, independientemente de las enmiendas parciales que hemos presentado, nosotros hemos dicho -lo dijimos en el debate a la totalidad-, técnicamente estos presupuestos, otra cosa son los contenidos, están bien realizados.

El Consejero de Economía y Hacienda es un hombre con oficio, que domina la técnica presupuestaria. Y lo único que nos atreveríamos a insinuarle es que para los próximos presupuestos, que esperemos que se presenten en este año y

que tengamos dos debates antes de que acabe el año 1985 -a ver si copiamos de otras Comunidades y conseguimos que el día 31 de diciembre los presupuestos no estén en manos de los parlamentarios, sino que estén aprobados, para que el día uno de enero, como debe de ser, pues empezamos a ejecutar ese programa en una tarea planificadora desde el primer día del año hasta el día 31 de diciembre-, nos permitiríamos pedirle que aunque técnicamente sea completamente lícito el utilizar partidas que son copia de otros presupuestos, como, por ejemplo, el Presupuesto del Estado, no volviéramos a ver conceptos como "otros", "diversos", sobre todo cuando hay partidas importantes de decenas de millones bajo epígrafes tan poco concretos.

Yo creo que nada nos molestaría recibir un tomo más de estos presupuestos, a cambio de que la especificación de las partidas fuera lo más detallada posible. Y conceptos como "otros", "diversos", por supuesto "reservados", y esas palabras que hemos venido denunciando aquí desde el comienzo de los debates de los presupuestos desde hace dos años, desaparecieran.

Pero en cuanto a la metodología de su presentación, los presupuestos técnicamente están bien hechos y, por lo tanto, como la Consejería de Economía y Hacienda no es más que una Consejería que es un poco el trampolín de las otras, pues no estaba justificado una enmienda a la totalidad y es por lo que nos hemos limitado a enmiendas parciales.

Tengo que pedir disculpas porque antes pues he pasado la hoja y he dado lectura a una enmienda de la Sección, que, lógicamente, no me han contestado porque no correspondía la contestación en esta Sección, que era la Sección Seis y que yo continué con la Sección Cinco, y es concretamente la partida de la Sección Seis, programa 511.79. Entonces me limito a repetir o a recordar lo que dije en el tema de la dotación de nuevo personal. La Diputación Regional se está gravando en exceso de gente; hay muchísima gente. Luego, si además resulta que cada día entran más y cada día encargamos más cosas fuera de la Casa, pues ciertamente no sabemos si lo que ocurre es que no se contratan a los capaces y se está colocando a gente por afinidades políticas, por parentelas. Porque no se concibe cómo con una plantilla tan alta, que va en aumento peligrosamente, pues encima también, paralelamente, vayan en aumento los encargos de trabajos fuera de la Diputación Regional.

Yo creo que una de las luces rojas, como he dicho antes, que debiéramos ya

de encender y que debiera de encender el Consejo de Gobierno es el tema del personal. Como esta Diputación Regional se cargue de plantilla excesiva, y por la vía que vamos se está cargando excesivamente de personal, llegará un momento que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, entre los gastos de personal, los gastos corrientes, las amortizaciones de los créditos que se deben, que ya son muchos, y el pago de intereses, no va a haber manera de encontrar un duro para invertir en ningún programa. Y llegaremos a tener una oficina enorme de gentes que, efectivamente, tienen el puesto garantizado, que cobran sus sueldos, que tienen sus aumentos, pero no nos va a quedar absolutamente nada de remanente para invertir. Por lo tanto, el cortar el tema de la contratación de personal es una tarea prioritaria. Se me va a decir que se contrata porque se necesita. Bueno, pues habrá que hacer lo indecible para, con los que hay, tratar de hacer mucho más de lo que se hace.

Y vuelvo a repetir lo que ya dije en otros presupuestos, de que estoy seguro, convencido, de que si una empresa de racionalización entrara en la Diputación Regional de Cantabria e hiciera trabajos para averiguar, como se hace en cualquier empresa, con cuantas personas se puede hacer lo mismo que se hace, yo estoy convencido de que sobran más del 30%, y seguramente me quedo corto. Entonces si además de esa convicción que tengo, asistimos a la contratación permanente de gente, pues, como digo, se pone en grave riesgo, en grave peligro la continuidad inversora de esta Comunidad Autónoma.

Y vuelvo a repetir, aunque lo haya dicho antes, que el capítulo de repercusión que el personal tiene sobre el conjunto del presupuesto es ya sensiblemente superior al presupuesto del personal del Presupuesto del Estado, que ya tiene fama entre todos los españoles de que la burocracia pesadísima de la Administración Central es un costo excesivo. Si esa crítica para el Estado Central, y resulta que en nuestro caso de Comunidad Autónoma todavía el porcentaje es mayor, huelga cualquier tipo de comentarios.

Las enmiendas número 121, 122 y 123, que creo recordar son también "trabajos realizados por otras empresas" y que supongo y creo que van a ser por los mismos conceptos que se me han explicado antes, que se trata de darle al Mistol y a la fregona, las retiro. La 124 también la retiro.

Mantengo la enmienda 125, que para este concepto tiene una partida de 2 millones de pesetas, y que supongo que no será para ese tema, porque entonces

sería ya demasiado dinero, que cinco enmiendas sumadas suponen bastantes millones de pesetas. Y a la espera de que se me explique en concreto qué trabajo técnico es este que cuesta 2 millones, en el programa 531.92, la mantengo viva.

La enmienda número 126, del programa 511.78, que consigna para la "estadística regional" 20 millones de pesetas, nosotros lo rebajamos a 10. Yo estoy de acuerdo en que una de las cosas más importantes que puede tener un Gobierno autónomo, una empresa, o incluso un simple ciudadano, es tener una buena información estadística. Estoy de acuerdo que el conocimiento de la realidad de un territorio, de sus datos, pues depende luego el que se planifique y se ejerza una buena actividad económica en la región o en el ente que se esté estudiando. Pero creo que la partida de 20 millones de pesetas es excesiva, que hay otras urgencias más prioritarias en la región, que con 10 millones de pesetas, con el material que ya tenemos, pues además a estos estudios hay que añadir otros que vamos a ver luego, configuran un capítulo de gastos también muy peligroso.

La enmienda 127, de modificación de la Sección Seis, programa 511.79, consigna 30 millones de pesetas para los estudios, para los proyectos de inversiones que va a exigir el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Esta puede ser, efectivamente, una de las mejores inversiones que haga la Diputación Regional de Cantabria. Yo estoy de acuerdo en que debemos de inundar, pero en un plazo breve de tiempo, de carpetas y de estudios todo lo posible que sea susceptible de financiar en su día por este Fondo Europeo; pero vuelvo a lo de antes, 30 millones de pesetas.

Entonces nuestros funcionarios realmente ¿qué hacen?. Porque esos estudios, supongo, serán encaminados a demostrar que necesitamos la financiación en la recuperación de pastizales, por ejemplo, donde habrá un estudio en que se dirá qué hectáreas tenemos, qué superficie recuperable hay, qué cerramientos queremos hacer, qué asentamientos de vacas queremos plantar en ese lugar. Y hay una Consejería que creo que lo puede hacer. Si realmente todos los estudios los vamos a encargar fuera, yo me pregunto para qué queremos toda esta masa de funcionarios; una empresa de 2.400 ayer, y 2.420 mañana, y ya no sé si serán 2.500, que es incapaz de hacer estudios, porque en todas las partidas vemos la misma historia: "estudios fuera". ¿No hay capacidad técnica para aliviar de costo estos programas y reducirlos a 10 y

que el resto de los 20 millones lo hagan los que trabajan en la propia Casa?. Porque los estudios que hay que plantear no creo que sean estudios estratégicos de gran complejidad, que haya que hacer análisis complicados de sectores complicados; serán los temas normales, que necesitamos que los financien en Cantabria y que hay suficiente información y suficiente gente cualificada para hacerlo.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con que debemos de inundar de carpetas estos despachos, para ver si nos toca que dos o tres de esas carpetas entren en esos proyectos; pero de 30 millones creemos sinceramente que se puede rebajar a 10 y que el resto hay que asumirlo y hacerlo desde la propia Diputación Regional. Porque si esto apareciese aisladamente en un programa, pero ¿cuántas veces es repetido aquí desde el día de ayer, hoy y anteriores años en todas las partidas y en todos los programas las mismas partidas para trabajos fuera de la Casa?. Ciertamente, uno llega a pensarse si realmente los de la Casa hacen algo. Incluso yo me atrevería a decir: pues, oye, en el futuro, como una posible solución, yo veo un gran porvenir en montar una oficina de estas que tuviera la suerte de ser la beneficiaria de las peticiones de estudios de la Diputación Regional, porque simplemente con este cliente podría mantener una estructura maravillosa, pagar a los funcionarios espléndidamente y obtener grandes beneficios.

De 30 millones a 10, creo que es un planteamiento sensato; no se trata de eliminar la partida, sino de reducirla.

Del programa 512.81, "programa de desarrollo regional": 13 millones de pesetas. Qué cantidad de estudios se están haciendo, nos inundan. Es que ahora hay también una gran oferta de empresas de estudios de mercado, que como hay tantas vienen ofreciendo prospectiva al año 2.000, al 3.000, al 1988; todos son los mismos, copian lo anterior, lo adornan con unas consideraciones, con unas recomendaciones. Yo me he leído de estos ya, de los que ha encargado la Diputación Regional, y todos son iguales; al final dicen que Cantabria necesita carreteras, que la ganadería está anticuada, que hay que hacer inversiones...Lo que sabemos todos. Pero eso luego cuesta, cada papelito de esos, que se reduce a un libro de 400 páginas, 5 millones, porque, claro, lo firman veintidos catedráticos dirigidos por un experto que ha estudiado en Masachussets, en Houston o en no sé donde, y, claro, 13 millones de pesetas.

Yo he visto algunos de esos estudios, y francamente los puede hacer cualquiera. Simplemente con que me liberaran a mí de la tarea que tengo aquí de discutir estas cosas con ustedes, les aseguro que muchos de esos estudios los hago yo en un mes, sin ninguna ayuda, con la documentación que hay. Es puro plagio y al final la inventiva que todos tenemos de ofrecer soluciones, que no complican nada las cosas y de decir lo que pasa. Lo que pasa lo sabemos todo; lo que hay que hacer, también. Hay que hacerlo y dejémonos ya de prospectivas del año 2.000, que además no sabemos si estaremos aquí. Tampoco lo suprimo radicalmente; digo, 13 millones de pesetas. ¿No se puede reducir la partida a 5?; yo creo que sí.

Programa 531.89. Otra partida que me vuelve absolutamente loco en todos los programas, "edificios y otras construcciones", que va ligada a amueblamientos, despachos, etc.. Aquí son cientos de millones, sumadas todas las partidas. Ya dije esta mañana que en dietas son 117, bueno, no he sumado lo de amueblamientos, compras de edificios, porque eso son cientos de millones y, claro, no queda para otras cosas. Además esto va en capítulo inversor, inversión real. ¿Productiva?, me pregunto yo; pues yo digo que no, porque la tarea que se está haciendo en este presupuesto de comprar edificios, amueblarlos, y ha habido partidas tan concretas como "amueblamiento de los despachos de la Presidencia", que dije el otro día, Presidente y Consejero de la Presidencia, despachos que a mí pues me haría muy feliz estar sentado en aquellos muebles nobles. Hay que amueblarlos mejor, ¿por qué?, ¿no hay otras prioridades?. Pues concretamente en esto de "edificios y otras construcciones" nos parece que 8 millones de pesetas, que llueve sobre mojado y que son cifras que vienen sumándose en todos los programas, constituyen despilfarro, aunque no les guste oírlo. Nosotros proponemos una reducción a 4; tampoco eliminamos las partidas radicalmente.

La enmienda 131. Esta sí que es una enmienda complicada, "ampliación capital Gran Casino", 40 millones de pesetas, programa 531.90, capítulo 8. Nosotros enmendamos esta partida, en principio. Claro, los tiempos van evolucionando y hay quien dice que estas cosas del juego dignifican la ciudad, atraen turistas. Desde luego, si de mí dependiese, a cuenta mía no se facilitaba este tipo de actividades como el juego. No soy partidario del juego como atracción turística, ni siquiera como convivencia ciudadana. Creo que el Gran Casino del Sardinero habrá podido traer muchos turistas a Santander, pero también habrá creado muchísimos problemas sociales entre los habitantes de

Cantabria. Con toda seguridad, habrá creado más problemas que beneficios económicos, puesto que el juego no creo que sea una actividad a subvencionar.

De todas formas, vamos a dar por bueno que hoy, tal como está el mundo del turismo, haya que dar alternativas a esos turistas que van buscando no solamente el sol y las playas, sino además van buscando la diversión, los Casinos, los yates, etc. Pero lo que no estamos dispuestos a tolerar es que en la comparecencia en Comisión, a una pregunta que hizo este Diputado, beneficios reales que ha aportado a la Diputación Regional el Gran Casino del Sardinero, se nos dijo. "pues hasta ahora, ninguno. Lo que sí ha servido es para que a la Administración del Estado, a Madrid, le hayamos pagado cientos de millones de pesetas de impuestos". Por lo tanto, el Casino se convierte en otra fuga hacia el Gobierno Central de impuestos, porque esos sí que se cobran de entrada, los impuestos del Casino. Ya sé que luego revierten una parte y que otra se queda en el Gobierno Central. De cualquier forma, no estamos de acuerdo con este tema del Casino y por eso hemos enmendado la partida.

Estas son, en conjunto, las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

¿Podría decirme las que ha retirado?. Repítanos los números, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: La 121, 122. 123 y 124.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Y la 125?.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, la 125 no la he retirado... Sí, sí, la 125 también, porque hay un error, que no son 2 millones, son 500.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. La Diputada señora María Teresa Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Señor Presidente, señores Diputados:

Señor portavoz del Grupo Mixto, le voy a contestar a las enmiendas que ha

presentado a la Sección Seis, Consejería de Hacienda, Economía, Comercio y Presupuesto.

En la exposición general que ha hecho usted sobre las partidas que tiene esta Consejería y todo el presupuesto de "gastos diversos" y "otros", le diré que es práctica presupuestaria, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas. Y ha sancionado la necesidad de la existencia de un carácter general de estas partidas por falta de argumentos o especificación precisa de cada uno de los capítulos o partidas, que se pueden agrupar en una sola.

En la enmienda 114, que es sobre la dotación de nuevo personal, a pesar de su opinión, es contratación de personal especializado que se engloba en la Consejería de Hacienda, pero es para todas las Consejerías, y vienen designados por los costes centrales transferidos a la Comunidad Autónoma.

Además, en lo que ha dicho de que la Administración Central criticábamos que tenía una mala gestión y demasiados funcionarios, estos funcionarios poco a poco están transfiriéndose a las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, nos vemos con esa aglomeración de funcionarios. O sea, no es problema de que nosotros no queramos contratar, pero falta personal especializado y los demás vienen ya de la Administración Central.

La enmienda 125, que dice que está mal la numeración, que es "trabajos realizados por otras empresas", con 2 millones de pesetas, es para el control económico financiero externo que exige la Ley de Presupuestos y nos obliga a realizar este control económico o financiero externo con una inspección de contabilidades a entidades y empresas dependientes de la Diputación Regional de Cantabria.

La 126, que es "la estadística regional", que la baja de 20 millones a 10 millones, es para la creación de un Departamento de Estadística, porque resulta a todas luces imprescindible la creación de un Servicio orientado a una doble perspectiva de satisfacer una cierta demanda en materia estadística, económica y de no ser el origen de un futuro organismo encargado de la producción estadística con medios propios, que adaptando la metodología estatal a la problemática regional, nos sirve para completar y comprobar los datos que referidos a la región nos facilite el INE.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía para Cantabria, en su artículo 22, número 19, establece que es competencia de la Diputación Regional de Cantabria la estadística par los fines de la Comunidad Autónoma.

La 127, que es en los proyectos de inversiones a presentar al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que de 30 millones lo baja a 10 millones, esto viene de la necesidad o la imposición en la Ley de Presupuestos del Estado de este año, en su artículo 35, que han ampliado el plazo del 31 de mayo al 30 de junio para presentar, de conformidad a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley General de Presupuestos, un Plan de Desarrollo Regional, que del 31 de mayo que era antes, ahora es el 30 de junio, y nos obliga a realizarlo en un corto plazo de tiempo.

La 128, que es sobre este mismo programa, no es solo el realizar esos estudios para el Plan de Desarrollo Regional y podernos acoger al FEDER, sino que también es para la capacitación y permanente reciclaje de nuestros técnicos que tienen encargada la elaboración de esos estudios para una mejor utilización del gasto público, con la reducción evidente del mismo.

La 130, es "adquisiciones". No solamente se hace preciso la ampliación de los equipos, sino también del inmueble para la ubicación de los mismos. En el sentido de los ordenadores de Proceso de Datos, ya no caben en las dependencias que tiene la Diputación y es preciso ampliar para dar un mejor servicio y hay que conseguir el acondicionar los locales que están anexos a la Diputación para tener mejor ubicación de los mismos.

La última, que es la 131, sobre "ampliación del capital del Casino". Usted ha dicho que no es partidario del juego; yo tampoco, pero es una Sociedad que tenemos al 50% entre el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Regional de Cantabria. Y no es agujero, como dice en su Exposición de Motivos, sino que es una empresa que está bien gestionada. No se deje llevar, señor Revilla, por las apariciones y los comentarios que hay sobre ella en la prensa, sino que esto es un acuerdo a que se llegó en el Consejo del Casino por la unanimidad de todos los componentes, el 50% del Ayuntamiento, que ya lo ha aprobado en el presupuesto del Ayuntamiento, y el 50% de la Diputación Regional de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora Diputada.

Para réplica, si lo desea, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

En esta breve intervención yo no voy a tratar de convencerles, porque sé que no les voy a convencer, pero simplemente me quedaría tranquilo si ustedes reflexionan sobre dos temas que en la discusión de las enmiendas de esta Consejería para mí son preocupantes y creo que para ustedes lo tienen que ser. Pero en la medida en que no se están tomando acuerdos que restrinjan estos dos capítulos preocupantes, que son el personal y los gastos en edificios y despachos, yo creo que estamos por una senda muy peligrosa. Deben de ser conscientes de que estos dos asuntos, personal y la compra de edificios y despachos, a lo cual son muy aficionados los señores de la Coalición Popular, que enseguida compran Torreones, Palacios, Casonas, Hospital de San Rafael, lo que haga falta, creo que estamos por muy mala vereda. No sé si ustedes lo comparten o no, pero va a llegar un día en que esta Diputación Regional se va a quedar sin efectivos para poder dedicar a otros temas.

Se me dice que la contratación de nuevo personal se debe a que es contratación de personas especializadas. Realmente no se comprende, si son personas especializadas, si son especialistas en distintas materias, digo que esto es incoherente totalmente con los capítulos que vemos en el presupuesto, en ascenso peligroso. Porque el auge, así como se ha dicho aquí que ha crecido en 110 la inversión en carreteras, en no sé qué, bueno, en estudios fuera de la Casa, en despachos, amueblamientos, etc., ahí el crecimiento ya es del 300%. Entonces, si por un lado la contratación es de personal especializado y por el otro lado crece el encargo fuera de la Diputación, hay algo que yo no entiendo, o los que se contratan no son especialistas, o si son especialistas, no trabajan, no hacen trabajos y entonces tenemos que encargarlos fuera.

Me dice que es que tenemos que soportar el alubión de la aglomeración de funcionarios que nos han sido transferidos. Tampoco me casa esto con que paralelamente al alubión de funcionarios que ya sabíamos que nos iban a llegar y que muchos de ellos no nos hacen falta, pero que los tenemos que tragar, resulta que paralelamente ustedes contratan a cientos de personas -no sé exactamente el número, pero creo que pasan de 100 y de 200- fuera de los transferidos.

Personas que han contratado ustedes y que ahora estamos asistiendo a un espectáculo que a mí me resulta deprimente y que es la convocatoria de unas oposiciones, donde vemos desfilar a miles de ciudadanos que dejan 1.000 pesetas y que no van a obtener el empleo, porque los señores ya están trabajando en la Diputación Regional. Ya sé que legalmente hay que hacerlo, pero el trauma de todas esas expectativas que se van a ver defraudadas, en esos pasillos donde hemos asistido durante una semana a colas, que llegaban a la calle, de pobre gente que venía aquí pensando que iba a encontrar aquí un puesto de trabajo, que ha pagado además 1.000 pesetas y que no van a tener el empleo porque ya están colocados todos, y si no ya lo veremos. ¿Cuántos de los que están trabajando van a salir fuera y van a entrar de la calle?. Eso es crear expectativas falsas, defraudar a la juventud, porque esa gente viene pensando que va a tener un empleo y no le va a tener. Y son miles, pues creo que ya pasaban de 2.500 los que habían presentado...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Revilla, aparte de que se la ha terminado el tiempo para réplica, me parece que no hay ninguna enmienda que se refiera al tema del que usted está hablando en este momento.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estoy refutando una argumentación de la portavoz de la Coalición Popular, que me dice que hay aglomeración de funcionarios que nos vienen, y yo digo que no estoy de acuerdo con que hay aglomeración de funcionarios y paralelamente se contrate gente no transferida. Creo que es una argumentación coherente con el hilo del debate.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No tiene nada que ver con lo que usted ha dicho. Le queda medio minuto para terminar el tiempo de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las estadísticas regionales, se me dice, 20 millones de pesetas, porque nos exigen tener esas estadísticas. Yo digo que 10 millones son suficientes, porque hay ya estadísticas publicadas, las tenemos. Y con 10 millones de pesetas es suficiente para que además con todos los especialistas que ha contratado la Diputación Regional y que tenemos en la Casa, junto con los datos ya existentes, con 10 millones de pesetas podamos elaborar una estadística regional presentable.

Y en el tema del Fondo Europeo de Inversiones, la misma argumentación. Con

10 millones de pesetas y todos esos especialistas que se han contratado y toda esa aglomeración de funcionarios que tenemos, pues a trabajar y a presentar proyectos en el plazo de un mes.

Y en el tema de edificios y despachos, lo mismo. Hay que restringir estos gastos, porque al final estos gastos nos van a resultar supérfluos, porque vamos a pensar que la opción buena es la que nosotros hemos planteado aquí, que se vayan a centralizar todos los servicios en un edificio que se va a construir posiblemente aquí, en esta Diputación Regional, con el anexo que tenemos de ese garaje y los terrenos que hay atrás, con un túnel; todo ese proyecto que subyace en la mente de muchos. ¿De qué habrá valido toda la compra de edificios dispersos que vamos haciendo por el resto de la ciudad?. ¿Habrá que poner luego en venta todo eso, liquidarlo, subastarlo?. Yo creo que si hay esa perspectiva final, vamos a concentrar todos esos fondos para aunar esfuerzos en la construcción de un edificio que centralice todas las dependencias de la Diputación Regional, y que facilite al hombre del pueblo que llega a la capital, que no tenga que perder dos días para encontrar a un Consejero o a un funcionario, que muchas veces no sabemos ni los propios Diputados dónde está. Si no sabemos dónde está, cómo vamos a saber si trabaja o no trabaja.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Revilla, se le ha terminado el tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya lo último. El tema del Casino, que me ha dicho que no me deje influir por la prensa. Yo no me dejo influir ni por la prensa ni nada; no he hecho ninguna referencia a ninguna connotación rara. Simplemente digo que a mí el promocionar el juego es un tema que no me gusta, no nos gusta a los Regionalistas como tal; lo aceptamos, pero tampoco vamos a contribuir a que siga creciendo ni a financiarle. Como ustedes tienen mayoría, lo van a aprobar y, por lo tanto, tampoco esto supone un gran handicap para el funcionamiento del Casino, ni nos pueden culpar de que le pongamos una zancadilla y tratemos de que se hunda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Revilla.

Para dúplica, el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores Diputados:

Señor Revilla, yo quisiera que usted meditara, meditara también a su vez, al mismo tiempo que nos ha hecho una llamada a que meditemos sobre algunos hechos. A que meditara usted sobre esos mismos hechos y la conducta que viene manteniendo, no solamente en este debate, sino permanentemente en esta Asamblea, con una fijación de hechos por una parte de degradar a los funcionarios de esta Casa, diciendo que no trabajan, que no cumplen, que toman muchos cafés, que ganan mucho dinero, que no son capaces, puesto que no hacen los estudios que podían llevar a cabo, y transmitir una imagen a la opinión pública, que eso sí que lo sabe hacer bien, es una virtud que le debemos de reconocer, en que usted defiende a Cantabria del despilfarro en que determinados Partidos Políticos o Coaliciones Políticas quieren llevarla.

Primero, negar absolutamente ese planteamiento final que como conclusión de sus exposiciones genéricas viene haciendo. En absoluto la Coalición Popular lleva ese camino que usted le quiere fijar. Y dos, medite usted sobre esto, sobre la transcendencia de esos planteamientos que usted hace.

Vamos a entrar un poco en contestarle todas las contradicciones en que usted entra permanentemente en esa dialéctica que viene manteniendo.

Sobre el personal. Ha cifrado usted en esta Consejería un debate genérico sobre el personal de esta Casa, cuando esta Consejería, como usted debe de saber, es una Consejería de tipo horizontal, como muchas veces hemos dicho, y que en ese contrato de personal, y que es un contrato que usted ha criticado mucho, es para asignar a distintas insuficiencias que se pueden producir durante la ejecución del presupuesto en otras Consejerías. Esta Consejería horizontal que apoya al resto.

Debemos decir rotundamente que esta autonomía es si no la que menos -no me atrevería a afirmarlo rotundamente para no equivocarme, porque quizá no lo sea- la que menor porcentaje de gastos de personal tiene con relación a todas las 17 autonomías de España; un 22% del presupuesto que está usted analizando. Si a los diecisiete mil y pico millones de pesetas le quitamos el Fondo de Cooperación Municipal, que por primera vez se inserta en los presupuestos por imperativo de la legislación presupuestaria, quedan unos quince mil y pico millones, que divididos entre los 3.362 millones son 22% de gastos de personal.

Usted insiste en que los estudios tienen que hacerlos la gente de Casa. Nosotros decimos que hay estudios concretos que, o bien por la urgencia de hacerlos o la especialización de los mismos, es preciso contratarlos a gente especializada o que no pueda dedicarse en estos mismos. Y usted es el que se contradice diciendo: no queremos aumentar personal y no queremos contratarlo fuera de Casa, que lo hagan los de dentro. Entra en permanente contradicción.

Por otra parte, se harta de decir: los ciudadanos de Cantabria vemos el peregrinaje permanente que hacen circulando por toda la capital para solucionar sus problemas. Yo le quiero recordar que uno de los beneficios de la autonomía es precisamente el acercamiento de lo que antes se decidía en Madrid mucho, se decide en Cantabria. Ya por lo menos ese peregrinaje no se hace a Madrid tan frecuentemente, sino que se queda en Cantabria. Aproveche lo que de bueno tiene la autonomía que es eso, el acercamiento de la Administración a los administrados.

Pero, por otra parte, simultáneamente que dice lo del peregrinaje, se niega rotundamente, se niega permanentemente a la dotación de los medios necesarios para que las Consejerías se adapten, se concentren y se haga un plan adecuado de conservación de inmuebles o de adecuación de los inmuebles para concentrar los Servicios de todas las Consejerías, como ha repetido permanentemente.

Del FEDER. Usted critica lo del FEDER y dice que con 10. No sé por qué dice 10; estoy seguro que no tiene ningún criterio para decir que con 10 es bastante. Lo que pasa es que tiene 30 y dice, voy a poner 10. Yo le digo que con 30 millones de pesetas se pueden generar 600 millones de pesetas de inversiones procedentes del FEDER.

Insiste en "gastos diversos" y "otros". En todo presupuesto debe de haber partidas de "gastos" y "otros". Presupuesto en que no aparezca "gastos" y "otros" es un mal presupuesto, es un presupuesto falso, señor Revilla, y usted lo tiene que saber y lo debe de decir. No debe de utilizar esto, porque usted es un Economista y debiera de estar acostumbrado a hacer presupuestos. Y en cualquier presupuesto debe de aparecer la partida de "gastos diversos" y "otros", porque sino, insisto, sería un mal presupuesto, un falso presupuesto.

Finalmente, usted se refiere al Casino. Yo le voy a decir una cosa muy rotunda. El Casino, Gran Casino del Sardinero S. A., es una empresa de Cantabria, 50% propiedad de la Diputación Regional, 50% del Ayuntamiento de Santander, de una gran importancia para el desarrollo turístico de esta región; no de la capital, sino de esta región. Le aseguro que es una empresa bien gestionada. El acuerdo de ampliación de capital de 80 millones de pesetas, cuyo 50% le corresponde a la Diputación Regional, son los que usted enmienda con su supresión. Fué tomado un acuerdo por unanimidad de su Consejo de Administración, unanimidad de sus Consejeros. Cincuenta por ciento, que ya el presupuesto del Ayuntamiento ha sido aprobado en el presupuesto respectivo del Ayuntamiento de Santander, con el beneplácito, aunque los Socialistas se opusieron en el Ayuntamiento de Santander al proyecto en su conjunto, entre las partidas que merecieron su aprobación específica fué la de ampliación de capital, porque es necesaria y porque este año, por primera vez, en el Gran Casino del Sardinero S. A. el resultado es positivo. Y no es que tampoco a mí me guste el juego; yo no juego, ni juego ahora ni jugaba antes, pero no es que me guste a mí personalmente o no. Tampoco me puede gustar a mí la playa de Oyambre, y sin embargo pueda mantener que se deba o no se deba de mantener la playa de Oyambre, aunque no la haya pisado nunca tampoco.

Por tanto, destacarle que es una empresa importante, que además ha arrojado beneficios para Cantabria. Eso de que los impuestos se van, no se van todos, ni todos los impuestos se nos sacan a los cántabros; gran parte del juego que se hace en el Gran Casino no es efectuado por los santanderinos o por los cántabros, sino por gente de fuera, turistas, y fundamentalmente en verano, como usted debía de saber.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: Por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, un momento. Hay ahí una contestación a su réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ha hecho unas alusiones inexactas que quiere replicar en un minuto.

EL SR. PARDO CASTILLO: Si me permite, antes que replique el Sr. Revilla, si me permite una intervención en mi calidad de Consejero para aclarar algunas dudas que han podido surgir al tema. Gracias. Me voy a trasladar al estrado si no le importa, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí. El Sr. Pardo Castillo tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, sinceramente no me había propuesto intervenir en este debate a los presupuestos en mi calidad de Consejero de la Presidencia porque, entre otras razones, entiendo que el Grupo Popular tiene gente muy válida para hacerlo tan bien o mejor que yo, y a las pruebas me remito, respecto a la actuación del Sr. Bedoya, concretamente a la sección segunda.

Pero a lo largo de todos estos debates ha quedado un poco en el ambiente una cierta sombra de duda que me gustaría contribuir a tratar de desvanecer, no sé si desvanecerla por completo, respecto a dos o tres temas, al tema de personal y al régimen de inmuebles, y, sobre todo, a esas falsas expectativas a las que Su Señoría, el portavoz del Grupo Mixto, ha hecho referencia respecto a esos concursos-oposición, que le confieso, con absoluta sinceridad, llevo más de 15 días sin dormir tranquilamente por la preocupación que me producen y voy a explicarle por qué.

Mire usted. Esto de mire usted se está repitiendo demasiado, habrá que ...(no se entiende). En el mes de abril, cuando accedió el Consejo de Gobierno, nos encontramos con una afluencia de personal, lo he comentado en algunas ocasiones, ayer venía un artículo, concretamente, en el periódico, pero confieso que era un ladrillo, quizá la dirección no era muy correcta, quizá no era muy correcta mi forma de planteamiento, pero confieso, sinceramente, que no, no, es preciso aclararlo.

La Diputación Provincial tenía 400 funcionarios. Como consecuencia de las transferencias hemos llegado a tener 2.160 en el plazo de dos años. Esto yo, quizá por mi deformación del campo del urbanismo lo comparo un poco a aquella época de la emigración industrial donde de repente en ciudades de 10 ó 20.000 habitantes en el plazo de un año ó de dos se agolpaban 100.000 personas. Es un problema que ha venido así de repente, es decir, está ahí la dificultad.

Desde luego yo no tengo la varita mágica ni creo que el Consejo de Gobierno y menos yo que soy, quizá, el más modesto de los Consejeros, para resolver este problema en un año, ni en dos, ni en tres. Es preciso adecuar toda esta avalancha que se nos ha venido encima y que no podemos prescindir de ellos, no podemos echar a los 2.160 funcionarios, no podemos.

Bien, ¿qué es lo que se ha hecho?. Pues en este lapso de tiempo hemos tratado simultáneamente de ver cómo podíamos hacer una adecuación, que ha sido provisional, y el 5 de diciembre apareció publicado en el Boletín la reestructuración de las Consejerías, de las distintas Consejerías, que suponía la supresión de 68 jefaturas y un ahorro de 120 millones de pesetas.

Si no recuerdo mal, Su Señoría, y se lo agradezco, me parece que fué uno de los que nos felicitó por esa gestión. Bueno, pues no es suficiente, es una gestión meramente provisional, porque nosotros lo que aspiramos es a hacer una reestructuración definitiva, y al decir definitiva, entiéndase entre comillas, porque nunca será definitiva la reestructuración. Pero nunca a lo largo de los años, porque nunca la Función Pública se ha resuelto en los cientos de años que viene funcionando, pero sí un intento de perfeccionamiento con toda sinceridad y con todo el esfuerzo que estamos poniendo en ello, no se si con acierto. Pero de verdad que con trabajo y con sinceridad.

¿Qué se está haciendo en estos momentos?. Pues ya ha aprobado el Consejo de Gobierno un estudio del Servicio de Organización y Formación que va a tener que recurrir a un consulting porque ese Servicio de Organización, Sr. Revilla, está integrado por un Jefe de Servicio y una auxiliar.

Nosotros, en este momento, usted de eso entiende mucho más que yo, no conocemos personas dentro de la casa que sean capaces de hacer un estudio técnico de la reorganización, de la valoración de los puestos, de la productividad, de dónde tiene que estar cada uno en su sitio. Y todo esto se ha hecho sin que todavía se hayan encargado al consulting en cuestión, simplemente es un voluntarismo que se va a llevar a la práctica entre las distintas opciones que nos ofrezcan, que no lo conocemos.

Bueno, pues una vez que se haga ésto, combinado con un sistema de informatización, de tal manera que el estudio de la evaluación del personal se

haga también incorporando las técnicas modernas, nosotros podemos llegar a conocer al menos la verdad de este confucionismo, de este puzzle, y de este rompecabezas, que admito paladinamente que existe por este aluvión que hemos recibido en el corto lapso de un año o año y pico.

Bien, una vez que nosotros tratemos de poner un poco en orden ese rompecabezas y las distintas piezas sabremos entonces que si nos faltan aquí cinco auxiliares y nos sobran allí, podremos transvasarlas y de esta manera no habrá que contratar absolutamente a nadie. Pero, usted está de acuerdo y además lo hemos comentado a veces en pasillos, que eso no descarta la posibilidad de que en muchas ocasiones sea preciso recurrir a un especialista porque, mire usted, en un music-hall puede haber 20 bailarinas y si nos falta un cantante pues hay que contratarle, y eso es lo que, más o menos, nos ocurre aquí. Lo que pasa es que efectivamente es cierto que la mayoría de las necesidades se detectan entre los auxiliares. Pero, claro, realmente no sabemos todavía cuántos son los que sobran en cada servicio, en cada sección, o en cada negociado, ni sabemos exactamente, eso sí, quizá se sepa, cuántos faltan en determinados sitios.

Bueno, entonces lo que pasa es que falta una especie de reajuste en el tiempo y yo les pido a ustedes, por favor, que nos concedan un poco de margen que estoy tratando de explicar en qué línea lo estamos llevando. Pero no me pida aquí y ahora: resuélvame el problema de los 2.160 funcionarios que han llegado en aluvión. Se lo estoy explicando. Creo, creo, no es una promesa porque luego le dicen a uno que en el Diario de Sesiones consta, creo que antes de fin de año podrá estar hecho ese estudio técnico en virtud del cual se hayan hecho las valoraciones de trabajo, de los puestos de trabajo, en virtud del cual se pueda ir a la fijación de plantilla definitiva y en virtud de la cual se pueda establecer esa organización que nosotros pretendemos alcanzar, bueno, como ideal, pero que desde luego nunca la vamos a alcanzar como ideal.

¿Qué pasa?, ¿qué pasa con los concursos-oposición a los que usted ha hecho referencia y que, pudiendo llegar a la calle, pudieran interpretarse mal?. Mire, la disposición transitoria sexta de la Ley de 2 de agosto de 1984, de medidas urgentes de la función pública, suprime los contratados administrativos y una interpretación, yo diría que generosa o extensiva, también se entiende que los laborales.

Entonces, nosotros nos hemos visto obligados, por disposición legal, por disposición legal, a convocar unos concursos-oposición para que esos contratados administrativos o laborales tengan la oportunidad de acceder al funcionariado. Y no se ha engañado a nadie, repito que es una cuestión de preceptiva legal, preceptiva legal.

Entonces, por ejemplo, por poner sólo un caso, se han convocado 23 plazas de ordenanza por concurso-oposición. ¿Sabe usted cuántos candidatos hay?, 2495. ¿Sabe usted cuántas recomendaciones ha tenido este Consejero de la Presidencia, de las más altas esferas?, 170, 170. Fíjese usted, y perdóneme la expresión, por mi padre que no va a entrar nadie por recomendación. Eso se lo garantizo a usted. Y claro, y que me tiene sin sueño, porque ya me dirá usted qué se puede hacer con 23 ordenanzas, que muchos de ellos parten con una ventaja, porque es un concurso-oposición, y que en las bases se dice, y que por los años que llevan en esta Diputación tienen una determinada puntuación. Es decir, que los que vienen de la calle, pero esto es absolutamente legal, somos conscientes de que parten con un cierto handicap, esto es cierto, pero es que esto es un concurso-oposición.

Ahora, si viene un señor y aquí tiene +3 puntos, pongamos por ejemplo, y de sus pruebas hace 3, son 6, y viene uno de la calle y tiene 7, le aseguro que ese señor va a entrar, se lo garantizo, porque aquí no vamos al continuismo de los que están. Solamente queremos que estén los mejores. Pero, bueno, entre 23 y 2495, fíjense la anécdota. Se lo digo, permítame que me dirija a usted, Sr. Linares. El otro día, lo pensaba en la cama, pero qué habría hecho Jesucristo en mi caso, porque es que yo no sé qué hacer, es que no sé qué hacer, porque con tantas recomendaciones, 2495 personas, indudablemente, aunque colocáramos a 23, 2460 y no sé cuántos van a protestar contra el Consejero de la Presidencia que es el que firma las bases de convocatoria y es el que preside el tribunal. Pues ya me contará usted el desgaste que voy a tener yo aquí. Ya me dirá. Es que esto es así, se lo aseguro a usted que es así. Y que me tiene sin sueño, que me tiene sin sueño.

El régimen de inmuebles. Perdóneme el acaloramiento pero es que necesitaba un pequeño desahogo de estos tantos días. El régimen de inmuebles, efectivamente, Sr. Revilla, nosotros pensamos centralizarlo todo porque forma parte de ese gran esquema de la organización de los funcionarios. No puede

haber funcionarios dispersos, como decía el otro día en la comparecencia en Comisión, en 32 locales distintos en la sola ciudad de Santander, porque no hay quien los controle. Yo no puedo saber si estando en 32 locales, aunque me imagino que cada Consejero, cada Jefe de Servicio, se preocupe si la hora del café dura media hora pero a lo mejor resulta que son representantes de chorizo, no lo sé. La verdad, hay que ser así de sinceros, porque cuesta controlarlo. ¿Por qué vamos a una centralización?, y en eso estamos totalmente de acuerdo creo que todos los Diputados de esta Asamblea, todos. Pero se dice, se decía estos días: pero si no hay ni siquiera estudiado nada, si no se sabe nada. Claro que está estudiado, por supuesto que está estudiado. Ahora, yo me imagino que cuando usted ha comprado un piso pues usted dirá: yo lo quiero más o menos por esa zona y más o menos por ese precio. Pero después que usted dice esos sitios tendrá que saber si el vendedor se lo vende o no se lo vende.

Nosotros tenemos unas ideas preconcebidas, pero también hay unas negociaciones que no se han culminado, que no sabemos si se van a culminar. Pero las ideas están claras. Y dentro de esas ideas y dentro de esa rentabilidad, forma parte, por supuesto, como no, que nosotros tenemos en la cabeza la venta de todos los inmuebles dispersos de los 32 locales que tenemos en la ciudad de Santander y con ese dinero, por supuesto, que probablemente sea una buena operación a la larga, invertirlo para centralizarlo.

Si es posible, y recalco si es posible, en torno al actual edificio de la Diputación Regional. Pero claro, lo que no vamos es a empezar a vender ahora los locales para que la gente se vaya a la calle sin saber todavía si podemos comprar lo que queremos o tenemos que irnos a los dos o tres sitios que ya tenemos previstos. Y sin saber exactamente cuál es el dinero nos dijera usted: es una imprevisión. No, depende de unas negociaciones, porque no sabemos tampoco en cuánto va a decir el vendedor. Estamos acercándonos a la cifra pero no sabemos si va a ser definitiva.

Bueno, yo creo que necesitaba hacer estas aclaraciones, y más que todo, Señorías, quizá necesitaba este desahogo. Perdón y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, medio minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo no le voy a decir al portavoz de la Coalición Popular que miente, le voy a decir que no dice la verdad cuando afirma que yo reiteradamente me meto con los funcionarios de esta casa de que no trabajan, jamás, jamás me he metido con los funcionarios. He dicho que hay determinados funcionarios, sobre todo de los altos cargos, que no trabajan, pero hay otra mucha gente que trabaja muy eficazmente, no generalice. Y lo que jamás he dicho es que ganan mucho los funcionarios de abajo. He dicho que ganan mucho, y ahí están las enmiendas, lo que le molestó el otro día al portavoz de la Coalición Popular, el poliburó de los altos cargos, el poliburó de los altos cargos. Y ya dicho de paso, no se ha molestado hoy cuando el compañero de bancada, el Consejero de Obras Públicas, el Consejero de Obras Públicas dijo que hacían planes como los soviets, si al fin de cuentas el poliburó es una palabra francesa y el soviet ya tiene una connotación que para un hombre como usted, de derechas, debiera de haber rectificado rápidamente al Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muy bien, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, lo que quiero decir es que no puedo aceptar que se generalice diciendo que yo afirmo aquí que no trabajan todos los funcionarios y que ganan mucho. He dicho que ganan mucho los altos cargos, no los funcionarios, jamás he dicho aquí que ganen mucho los conserjes, los ordenanzas, los auxiliares administrativos, los oficiales primero. Me he metido con los sueldos de los directores regionales, con los sueldos de los Consejeros y con los sueldos del Presidente, y a las actas me remito. Por lo tanto, no confunda usted, porque no es cierto lo que acaba usted de afirmar, jamás lo he dicho y ahí están las actas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muy bien, muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona, no le puedo conceder la palabra, se acabó. Tiene para fijar posiciones el señor, se acabó el debate de esta enmienda quería decir.

Para fijar posiciones tiene la palabra el Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres.

Diputados. Decir al Sr. Pardo Castillo que agradezco su venia pero que no necesita pedírmela puesto que yo no tengo ninguna exclusiva sobre la persona de Jesucristo, solamente me limito a ser su discípulo, como espero que los demás también lo hagan.

Aunque voy a votar lo mismo que los señores regionalistas, es decir a favor de sus enmiendas, quiero dejar muy clara mi motivación que es bastante distinta que la suya. Yo no soy economista ni técnico en confección de presupuestos, pero sí creo tener el suficiente sentido común para saber distinguir entre los ocho tomos bien encuadernados del Proyecto de Ley de Presupuestos. Y esa técnica, o tal vez táctica me recuerda el denostado plan regional de mataderos, del por algunos llorados Sr. Almansa. Aquello no era un plan en dos lujosos tomos, aquello eran dos centenares de folios, de varios decretos mecanografiados, y, eso sí, muy bien encuadernados. ¿Será casualidad que el entonces Secretario Técnico de la Consejería de Ganadería es también hoy Secretario Técnico de Hacienda?.

De los ocho tomos, cuatro son lo mismo, pero al revés, por decirlo culinariamente cuatro son patatas con carne y otros cuatro carne con patatas. Este hecho que puede parecer anecdótico se me antoja todo un símbolo de lo bien que domina la Consejería de Hacienda el papeleo, aunque para más inri ocurre que después muchos de los traspapeleos tiene la culpa de ellos el ordenador, que también tiene derecho a enfadarse y a no funcionar.

Tal y como está estructurada la Consejería la cantidad de funciones que por el Proyecto de Ley se le encomienda, más las otras muchas que quiero suponer que para el mal funcionamiento se le arrojan, está claro, a mi juicio, que el Gobierno Regional de Cantabria no acabará de meter la directa y andar con normalidad mientras no sea capaz de poner todos los servicios y programas de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio a su servicio, y no justamente al revés, como está sucediendo, a mi juicio, hasta la fecha.

Por lo expuesto, voy a votar a favor de estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Linares.

Procedemos a su votación, habida cuenta de que han sido retiradas la 121, 122, 23, 24, y 25. Y habida cuenta también que la 113, 116 y 119 ya fueron debatidas anteriormente pero también se votan ahora en conjunto.

Por tanto, se vota a las enmiendas 113, 126, 127, 121, 116, 128, 130, 131, 119 y 125.

Sres. Diputados que estén a su favor, ruego se pongan de pié.

Sres. Diputados que estén en contra.

Quedan rechazadas estas enmiendas antes nombradas por tres votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Se procede a continuación a votar la totalidad de la sección tal y como viene dada en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Consejo de Gobierno.

Sres. Diputados que estén a favor de la sección 6 completa, ruego se pongan de pié.

Sres. Diputados que estén en contra, por favor.

Abstenciones.

Queda aprobada la sección 6 completa por diecisiete votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a la sección 7.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 7. Enmiendas número 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 144, 145, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 174, 173, 175, 176, 180, 178, 179, 182, 181 y 183.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se entienden por decaídas al no haber Diputados socialistas para su defensa.

Pasamos a continuación, entonces, a las del Grupo Mixto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la sección

7. Enmiendas número 132, 134, 141, 143, 144, 146, 147, 138, 133, 135, 142, 145, 149, 136, 137, 139 y 150.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Me voy a limitar al comentario de las enmiendas parciales. También hay una enmienda a la totalidad consecuentemente con el cúmulo de enmiendas parciales que hemos presentado a esta Consejería y en general porque vemos que hay una falta de planificación, hay una gran dispersión de partidas, las partidas no están suficientemente desglosadas ni aclaradas en la mayoría de los casos, y es por esa razón que hemos presentado una enmienda a la totalidad y un cúmulo de enmiendas parciales.

La primera enmienda que hemos presentado es la enmienda n.º 34 de supresión del concepto Dirección de Centros Asistenciales, por tener una consignación tan elevada, de 90 millones de pesetas que no entendemos cómo puede venir tan poco desglosada y al no existir una información suficiente pues hemos enmendado la partida a la espera de que haya una especificación mayor en el Pleno.

La enmienda n.º 135 la presentamos a la escucha de las preguntas y respuestas que obtuvimos en la comparecencia del Consejero y Altos Cargos en Comisión respecto a la partida que viene con los epígrafes P.M.M., que debe ser Parque Móvil Ministerio, supongo, y que tiene una consignación de 2.300.000 pesetas y que a la pregunta de por qué había este concepto aquí se nos vino a explicar que era una especie de alquiler que se pagaba por la prestación de un servicio con cargo a un servicio que había sido transferido pero no había sido transferido el vehículo, quedaba como una especie de alquiler del mismo, que costaba 2.300.000 pesetas. A nosotros esto nos parece inadmisibile porque sí que por este precio traería más cuenta el replantearse incluso un vehículo propio, que soportar este coste que de ser permanente pues grava importantemente el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

La enmienda n.º 136, al programa 313-30, capítulo 2, Publicidad y propaganda, 2 millones de pesetas, la hemos enmendado reduciéndola a un millón por considerar que es una partida excesiva y por no compartir además el criterio de que la publicidad de estas acciones se haga desde la propia

Consejería y no se transfiera al propio servicio que lo realiza, la publicidad del mismo.

La enmienda n.º 137, pues es otra partida de las de todos los programas, estudios y trabajos técnicos, 2.050.000 pesetas, y se nos explica en Comisión que es para realizar una serie de trabajos relativos al estudio de la hipertensión en Cantabria, y francamente nosotros consideramos que no es tan complicado, pensamos, a lo mejor es pura ignorancia lo que nos lleva a hacer este planteamiento, de que el estudio de la hipertensión en Cantabria sea un asunto que requiera un esfuerzo inversor de 2.050.000 pesetas y que no sea capaz de ser llevado por los actuales funcionarios de la Consejería.

La enmienda n.º 138, que hace referencia al programa 211-15, hay una subvención a instituciones de 75.000 pesetas que al no especificarnos qué tipo de instituciones son, en qué condiciones y con qué control se van a hacer las mismas, pues la hemos enmendado con la supresión.

La enmienda 139, de la sección 7, al programa 313-30, tiene consignada una partida para el Centro Médico "Marqués de Valdecilla", de 12.550.000 pesetas, que se concreta en que es para nefrología, endocrinología, respiratorio y farmacia. Nosotros, aunque los objetivos en este caso vienen perfectamente especificados, pues no compartimos que esta actividad no sea llevada directamente por los propios responsables del Centro Médico y que tenga que ser subvencionada desde esta Consejería. Podría estar en el concepto del presupuesto de la Fundación "Marqués de Valdecilla", si es que se va a hacer desde allí.

La enmienda 141, es una partida también habitual en todos los programas, 211-14 es el programa, y viene un acondicionamiento de centros en su epígrafe con una consignación de 12 millones de pesetas. También tiene una indefinición en sus objetivos, y por no tener una especificación más completa la hemos enmendado.

También hemos enmendado la partida "mejoras en edificios de la Consejería". Este año, desde luego, todas las Consejerías, por lo visto, están de punta en blanco porque cada Consejero se ha apropiado unas cantidades para amueblarse o para acondicionarse. Nosotros la verdad es que viendo los despachos que tienen las Consejerías no vemos la necesidad, en absoluto, de

este dispendio tan enorme, que, claro, es que como estamos repitiendo partidas aisladas no parece mucho pero que en el cómputo general, vuelvo a repetir, son cientos de millones. Estos 6 millones de mejora en el edificio de la Consejería pensamos que es un gasto que tiene o debe tener otras prioridades y por lo tanto es una enmienda de supresión la que planteamos.

La enmienda n.º 143, al programa 211-14, pues vuelve por el camino de, en este caso, son "mobiliario y enseres", 4 millones de pesetas. 6 para acondicionamiento de la Consejería, más 4 de amueblamiento y enseres. No nos parece consecuente esta política y por lo tanto la hemos enmendado con supresión.

A continuación la enmienda 144 va por el mismo camino, "adquisiciones", 4 millones de pesetas. No se concreta su destino.

La enmienda 146, es una enmienda que a lo mejor va a causar cierta hilaridad, pero es una manera de llamar la atención sobre una partida que nosotros hemos preguntado en reiteradas ocasiones, no a nivel público pero sí al Consejero y a otros Consejeros, por qué habitualmente aparece una subvención de 3 millones de pesetas que parece ya ser una institución a la asociación gitana. Vaya por delante que este Diputado que les habla, ni el Partido Regionalista, tiene ninguna connotación racista, ni tenemos absolutamente nada en contra de los gitanos ni de nadie. Pero al preguntar las razones por las cuales se subvencionaba de alguna manera institucional a la asociación gitana con 3 millones de pesetas, se nos dijo que es que era un fondo procedente de Madrid para minorías étnicas y que al no haber más minoría étnica reconocida en Cantabria que los gitanos, se les consignaba esta partida en los presupuestos.

Pues bien, nosotros hemos hecho una disección de esta partida y a la asociación gitana le ponemos 1 millón de pesetas de consignación, entendemos que hay también muchos cántabros, además de los gitanos, que tienen grandes necesidades, y también tenemos nuestra minoría étnica a pesar de que en la comparecencia en Comisión se dijo públicamente que no había ninguna minoría étnica en Cantabria y que dijese su nombre.

Pues bien, la minoría étnica de Cantabria, y además famosa en el mundo entero, es la minoría étnica pasiega que además tiene unas necesidades y unas

carencias verdaderamente lamentables. Están en unas condiciones, muchos pasiegos, que son indignas del año 1985. Cualquiera que haga la ruta entre Selaya y la Vega de Pas, y camine por esa carretera en días de invierno, entre la cellisca y el granizo, y vea cómo los niños del Alto de la Braguía bajan a las escuelas de Selaya o de la Vega andando y les pregunten a esos niños y les digan qué hacen doce, catorce kilómetros diarios a pie, y donde no tienen un autobús que les lleve a la escuela y les retorne a su casa, o simplemente que en esas cabañas todavía no sepan lo que es la luz, ni tengan servicios, ni tengan nada, pues pensamos que también esta minoría étnica, que está muy marginada dentro de Cantabria, porque vive en unos parajes pues bastante remotos y porque no tiene esas mínimas necesidades cubiertas, es perfectamente susceptible de recibir una subvención, a modo testimonial, de 2 millones de pesetas, pues encaminada a suplir alguna de estas carencias que tiene esta étnia cántabra que debemos todos pues proteger con las inversiones, no por el hecho de vivir alejados de la región pues les tengamos que castigar haciéndoles presas hidráulicas y encima teniéndoles sin servicios mínimos que les solventen y les hagan la vida un poco más agradable.

Por lo tanto, esta partida de 3 millones, nosotros la dividimos en dos, 2 millones para la minoría étnica pasiega y 1 millón para la subvención a la asociación gitana.

La enmienda n.º 149, que hace referencia al programa 313-27, nosotros planteamos su supresión aunque no sé si realmente luego en Comisión esta enmienda quedó más o menos aceptada por la Coalición Popular. Nosotros la enmendábamos porque no entendíamos cómo el Consejo de Gobierno subvencionaba a una sola asociación de consumidores, a una sola, habiendo como hay dos reconocidas. Entonces, me parece que esta enmienda fué más o menos transaccionada entre los Grupos y no tiene sentido su defensa.

La enmienda n.º 150, al programa 431-76, es una enmienda importante porque supone, supone que para el fondo de investigación sanitaria se consignan unas cantidades muy importantes en este presupuesto y francamente nosotros no tenemos claro que este fondo de investigación sanitaria sea la principal necesidad que hay en Cantabria. Yo creo que hay necesidades para atender enfermedades concretas, pero para investigación sanitaria, una partida que como no tengo aquí anotado ni tengo el presupuesto, creo que es como de 80 millones de pesetas, nos parece una cantidad enormemente alta. Y por esa razón nosotros la hemos enmendado.

Y estas son todas las enmiendas a esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, Diputado del Grupo Popular, Sr. Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Sección 7, Consejería de Sanidad, Bienestar Social, Trabajo. Aunque el Sr. Revilla en la defensa de sus enmiendas ha seguido un orden, seguramente como las tenía, yo voy a tratar de hacerlo tal como habíamos previsto el debate que es agrupándolas por programas, porque queda así el debate un poco más coherente. Se conoce que luego ha cogido todas las enmiendas juntas en el cambio de la ordenación del debate y no ha tenido tiempo de ordenarlas adecuadamente.

Y como él voy a contestar a enmiendas parciales, puesto que con la enmienda a la totalidad ha hecho un simple repaso o una simple mención a que hay dispersión de partidas y muchas no ...(no se entiende). Efectivamente, en el estudio de todas esas enmiendas se podrá ir contestando.

El primer lote de enmiendas es al programa 211.14 "Servicios Sociales", enmiendas 134, 141, 143, 144, 146 y 147.

La enmienda 134 suprime el concepto "dirección de centros asistenciales", 90 millones de pesetas, por expresar que no está suficientemente detallado. Bueno, el señor Revilla debería de saber, de los presupuestos anteriores, a qué correspondía esta partida. Se refiere a los gastos de luz, agua, gas, productos alimenticios, farmacéuticos y otros suministros, para los centros siguientes: cuatro residencias juveniles, con 250 niños; 5 guarderías infantiles, con 850 niños; un comedor escolar, con 200 niños; un club de ancianos, con 40 ancianos, y 30 unidades familiares.

En la correspondiente comparecencia en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se explicó más que esto que yo estoy ahora exponiendo y, por tanto, creíamos que era suficiente. Quizá, y le vamos a dar un poquito la razón -espero que sea... espero que no, tengo proyecto que sea la única vez que les dé la razón en esta intervención-, quizá mereciera esta partida un

anexo en el presupuesto, detallando esto que yo le acabo de expresar. Pero en cualquier caso, no puede decir que no tiene información, puesto que cuando la solicitó en Comisión se le dió, y ahora nuevamente se la estoy dando.

Enmienda número 141. Suprime usted sobre los mismos conceptos, pero el mismo apartado del anterior; es decir, se refiere a los mismos conceptos de adaptación de los centros, instalaciones, acondicionando los centros e instalaciones que hemos indicado con la enmienda número 134.

Las enmiendas 143 y 144 dá la casualidad que son iguales, y en su afán enmendante pues usted lo suprime. Es decir, que en su afán de enmendar y enmendar, pues hace dos enmiendas iguales, aunque con distinto texto. Y esto es evidente que existe para este Servicio de Contratación y Compras de la Consejería, existen ya para equipamiento de mobiliario y electrodomésticos de los centros de la Consejería en cuanto a los Servicios Sociales, equipamientos que, como digo, de mobiliario y electrodomésticos. La cuantía no creo que sea excesiva y que ya está, incluso, en fase de concurso público por el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería.

Enmiendas 146 y 147, "minoría étnica pasiega", 2 millones de pesetas. Pues, efectivamente, yo no conozco la étnica pasiega, no sé dónde está; sí sé dónde están los pasiegos. Aquí en esta región tenemos fama de pasiegos más o menos todos. Pero su motivación es curiosa, es que la minoría étnica pasiega quiere usted 2 millones de pesetas para que le den la luz, el agua y que los niños no tengan que correr muchos kilómetros para ir a clase. Esa es la motivación que usted dice.

Desde luego yo no entiendo nada, porque no conozco ninguna etnia pasiega. Sí conozco la etnia gitana que, desde luego, sí que tiene un marcado historial de marginaciones y de vejaciones, incluso, del que será culpable, supongo, que en parte la sociedad en su conjunto, y en parte ellos mismos. Ninguno somos exentos de errores y cuando padecemos algo, muchas veces tenemos alguna dificultad. Pero sí que es verdad que toda la preocupación por la etnia gitana se siente en este país. Y en esta región, especialmente, como usted ha dicho, se viene sosteniendo en los presupuestos unas partidas que contemplan la protección de esa etnia gitana a través de sus asociaciones, o la única asociación reconocida.

Pero la etnia pasiega es un asunto que usted se inventa en esta enmienda y que, bueno, casi hubiera sido conveniente que hubieran estado aquí un número de representantes pasiegos para ver el panorama tan sombrío de cómo viven y cómo usted les ha presentado que viven, porque seguramente se enfadarían con usted. Yo sería partidario de transmitirle la cinta o el Diario de Sesiones a los pasiegos, para que digan si están de acuerdo con el panorama de sus vidas que usted ha descrito de ellos, cuando precisamente los pasiegos si son algo, son gente orgullosa, además de otras cosas.

Por lo tanto, etnia pasiega no la conozco y, por tanto, mucho menos vamos a aceptar para usted una enmienda en este sentido.

Y con esto concluimos el análisis del programa de "Servicios Sociales".

En el programa de "Prestación de asistencia social", programa 211.15, usted presenta la enmienda 138, que disminuye la partida de 75 millones de pesetas porque falta definición de objetivos, qué clase de instituciones, de qué forma, en qué condiciones, medios y control, dice. Bueno, esto es una convocatoria pública de ayuda institucionales, de las cuales, señor Revilla, parte de esto está el famoso AMPROS, que usted conoce bien y que muchas veces ha defendido. Y usted debería de saber que esto es así y que esto es una convocatoria pública que se hace en el Boletín Oficial de Cantabria. Por tanto, la respuesta está en el Boletín Oficial de Cantabria y usted lo debía de conocer, no hace falta que se le informe. Por tanto, tampoco le vamos a tener en consideración su enmienda.

Programa 311.19, enmienda 133, 135 y 142, "Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social".

La enmienda 142, "mejoras edificios de la Consejería". Usted dice que 6 millones de pesetas, contención del gasto de inversiones poco productivas, y ha vuelto a repetir aquí lo de los edificios, etc. etc. Bueno, pues esto está explicado en la Comisión de Hacienda, en la comparecencia del Consejero y sus Altos Cargos, y es para reparar exclusivamente el edificio de la Consejería, en la calle Marqués de la Hermida, cuyas fachadas, debido a la corrosión del clima, están muy deterioradas e incluso con peligros inmediatos para la seguridad de las personas que circulan por la calle Marqués de la Hermida y la anexa, y además la impermeabilización de terrazas y azoteas, con goteras que

caen directamente incluso del laboratorio. Por tanto, 5 o 6 millones no creo que quiera usted que eso se deje caer y que se mojen los funcionarios, a los que usted parece que les tiene tanta simpatía.

La enmienda 133, es de salarios o sueldos, "otras remuneraciones". En las circunstancias de crisis económica por la que atraviesa este país, esta Comunidad Autónoma..., etc. etc. Y es la verdad.

La enmienda número 135, es el famoso automóvil, y usted sabe perfectamente la historia de este automóvil. Es un automóvil que se encontró la Consejería cuando recibió el Servicio transferido y, por tanto, está pagando un alquiler al parque móvil del Ministerio y eso es lo que cuesta. Evidentemente, el uso del automóvil es necesario y se está en trámite para adquirir un automóvil. Quizá usted en su momento criticará la compra del automóvil, sin entrar en discusión sobre si es útil o no el uso de ese automóvil. Pero de hecho ese es el automóvil y la única forma de quitar esa partida es adquiriendo un automóvil nuevo, en lo que se está.

Pasamos a la enmienda 145, que es el programa de "educación sanitaria y formación del personal". Entramos ya en el lote de enmiendas que usted, puesto que ha trabajado tanto estos presupuestos que no se dá cuenta de que ha habido un trámite en Comisión, y que ya no estamos con el texto que fué publicado en el proyecto de ley, sino que estamos trabajando con el texto de la Comisión, tratado por la Comisión de Hacienda, una vez asignadas las enmiendas. Esa partida que usted enmienda ya no está en los presupuestos, señor Revilla. Por tanto, esta enmienda usted la debería de haber quitado; usted la ha mentenido y estaba en su derecho, pero esa enmienda ya no está en los presupuestos. Esa enmienda, al ser aceptada la enmienda del Grupo Popular por la cual esa partida entendíamos que debía de ser financiada a través de la Fundación Valdecilla, la enmienda número 9, del Grupo Popular, pues fué suprimida por nosotros. Por tanto, si usted la suprime, y coincidía con nosotros, aunque con otros motivos, pero ya no está en el texto del proyecto de ley.

La enmienda 149, programa de "Consumo". Usted dice que debe de cambiarse el nombre. No es que haya sido más o menos consensuado. Usted ha dicho antes en su intervención: es que esta enmienda ha sido más o menos transaccionada. No, no, es que está incorporada al proyecto. O sea, fué sustituida por una enmienda del Grupo Popular, donde dice "asociaciones de consumidores" y, por

tanto, está incorporada al proyecto. Pero es que lo que usted hace es suprimirla. Nuestra enmienda era denominarla "asociaciones de consumidores" y usted la suprime. Le sugiero que aprenda a enmendar y esto es una técnica de enmendar. Cuando usted quiere enmendar y decir que no está de acuerdo con que se dé a una asociación, ponga para asociaciones de consumidores. Y usted suprime el concepto y lo que hace es no estar de acuerdo con que se subvencione a las asociaciones de consumidores. Además, como le digo, no está en el proyecto de ley ya, es una enmienda aceptada en Comisión y usted está debatiendo algo que no existe.

Pasamos a las enmiendas del programa 313.30, "programas sectoriales sanitarios", y que son las enmiendas 136 "publicidad y propaganda" 1.000.000 de pesetas. Eran 2.000.000 de pesetas y usted rebaja 1.000.000, dejándolo en 1.000.000 porque dice que le parece suficiente. No sé por qué le parece suficiente 1 millón, cuando se ponen dos. Bueno, eso es una forma de hacer otra enmienda más y volver a decir que "publicidad y propaganda" es demasiado en esta casa. Si en programas sectoriales sanitarios, de divulgación sanitaria, de divulgación de campañas sanitarias le parece que no se deben de hacer o que basta con un millón de pesetas, pues allá usted.

La enmienda 137, usted la suprime, porque "estudios y trabajos técnicos" deben de hacerse en la plantilla de la Consejería. Y yo le informo que es un trabajo de colaboración técnica para un nefrólogo sobre trabajos de hipertensión, para llevarlo con la Residencia Sanitaria. Y que, además, señor Revilla, volvemos a decirle que es otra enmienda que ya no tiene sentido, porque también fué suprimido por otra enmienda del Grupo Popular, la enmienda número 11, y por tanto no tiene sentido. Decíamos en nuestra enmienda que podía financiarse a través de la Fundación Valdecilla y así está ahora mismo en el texto del proyecto de Ley, en la Fundación Valdecilla. Ya no está aquí y, por tanto, usted no ha estado siguiendo la tramitación del proyecto de ley y no sabe de qué va. Esto está ahora en la Fundación Valdecilla y ocasión tendrá después, si quiere, de exponerlo cuando debatamos la Fundación Valdecilla. Son para estudios de insuficiencia renal, diabetes, epoc e información sobre medicamentos que se ha traspasado a la Fundación Valdecilla para que lo desarrolle de acuerdo con los acuerdos -valga la redundancia- establecidos con el Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla.

Enmienda 140. Mantiene usted la enmienda de toxicomanías, 4 millones de pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, está retirada.

EL SR. VALLINES DIAZ: Perdón, señor Presidente, no lo había advertido.

Queda entonces solamente la enmienda 150. Pues pasa lo mismo, esta es una enmienda que tampoco está en el proyecto de ley. Debería usted de haberla retirado puesto que ya en Comisión está incorporada al texto la enmienda número 13 del Grupo Popular. Esto se denomina "subvención a la Fundación Valdecilla para el fondo de investigación sanitaria, formación continuada e incentivación". No es que está en la Fundación Valdecilla, es que ha sido cambiada la enmienda. No estamos hablando del texto que usted ha establecido en su intervención anterior, es otra enmienda.

Y como usted sabe, los 80 millones de pesetas provienen de un acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad, por el cual, mientras se clarifican las discrepancias en cuanto a la prestación de servicios de asistencia de beneficiencia y otros defectos derivados del convenio suscrito con la Diputación Provincial entonces y el Ministerio de Seguridad Social sobre el Centro Médico Nacional de Valdecilla, se prevé para fondo de investigación sanitaria esa cantidad. Y nosotros en ese año hemos retirado esas dos enmiendas que le he dicho antes, a través de esas enmiendas, y hemos indicado a nuestros representantes en el Comité de Gestión de Valdecilla que apliquen parte de esos 80 millones a esas actividades, cuyas enmiendas han recogido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, el señor Revilla, si lo desea, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy brevemente.

El portavoz de la Coalición Popular parece constantemente empeñado en todas sus intervenciones hacia mi persona a hacer referencia a si tuvieran

conocimiento de las afirmaciones que yo hago aquí determinados colectivos que se sienten o se sentirían enojados por mis manifestaciones. Yo le agradecería al portavoz de la Coalición Popular, de verdad, que remitiera a todos los pasiegos por carta, porque así me evitaría hacerlo a mí, mis afirmaciones sobre lo que he dicho aquí de estos señores; se lo agradecería extraordinariamente. Y no piense usted que se lo digo aquí y me avergüenzo, porque se lo he dicho a ellos.

Tengo bastante convivencia con los pasiegos, con sus problemas, he estado bastante en sus casas. No sé si usted al hablar en el tono que habla de los pasiegos desconoce cómo viven, desconozco si ha pisado sus casas, cuerdas, si sabe cómo están; yo sí. Conozco muchos de esas cabañas, me cuentan sus problemas, se quejan de su situación, quieren mejorar y aunque son orgullosos, no son tontos y saben que viven mal, que están en unas condiciones deplorables. Entonces no tengo ningún inconveniente en que usted difunda a los cuatro vientos lo que yo he dicho aquí de los pasiegos, porque me hará usted un gran favor. Contribuirá a que conozcan mi opinión sobre ellos, que estoy seguro que comparte.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones. El Diputado señor Linares está ausente.

Pasamos entonces a la votación. Se van a votar todas las enmiendas a las Sección Séptima, formuladas por el Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a su favor. Señores Diputados que estén en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas numeradas del Grupo Mixto, por dos votos a favor y diecisiete en contra.

Las enmiendas del Grupo Socialista, como hemos dicho antes, quedan decaídas al no haber representantes para su defensa.

Se vota a continuación la totalidad de la Sección Séptima.

Señores Diputados que estén a favor de la Sección Séptima, tal y como viene redactada en el proyecto de Gobierno. Señores Diputados que estén en contra.

Queda aprobada la Sección Séptima completa, por diecisiete votos a favor, dos en contra y ningún abstención.

Se pasa a la Sección Octava.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sección Octava, Consejería de Cultura, Educación y Deportes. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 195, 194, 193, 196, 203, 197, 204, 198, 201, 202, 199, 200, 205, 206, 207, 220, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 215, 218, 217, 219, 222 y 223.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Al no haber ningún Diputado Socialista para defender sus enmiendas, se entienden por decaídas.

Enmiendas del Grupo Mixto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección Ocho, números 151, 153, 154, 165, 166, 167, 168, 169, 175, 170, 171, 176, 172, 177, 174 y 178.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

En esta Consejería de Cultura, notamos, como mayor problema o como mayor crítica que podríamos hacer a la misma, la falta que nosotros vemos de una auténtica política cultural, de una auténtica política deportiva, de un conjunto de objetivos que no vemos por ningún sitio. Realmente se da la impresión, parece, de que se está actuando un poco a salto de mata, con partidas puntuales, pero sin que exista una verdadera visión de a dónde queremos llevar la cultura y el deporte en esta Comunidad Autónoma.

En esa línea, hemos presentado una serie de enmiendas que paso a relatar a continuación.

La primera enmienda es la enmienda número 166, al programa 351.50, donde aparece también una partida de 3.500.000 pesetas, que nosotros hemos reducido a 1.000.000, porque aunque viene con el epígrafe "publicidad y propaganda", parece ser que la explicación que se dió en la comparecencia en Comisión es que era para la organización de algún tipo de festival, pero no se nos concretó exactamente para qué. Y hemos considerado, en la misma línea de reducir gastos en estos gastos de "publicidad y propaganda", que suman también decenas de millones de pesetas, alguien pensará que se pone esto, y se me ha dicho aquí ¿por qué se pone esto y no más?, ¿por qué se pone más y no menos?. O sea, la técnica es distinta. Es cuestión de reducir gastos por parte de los enmendantes en partidas que se consideran menos importantes que otras y entonces se reducen los capítulos que no son prioritarios en favor de los capítulos prioritarios. O sea, la técnica es la misma. Hay quien piensa que esto de la "publicidad y la propaganda" es muy interesante y entonces vuelvan decenas de millones de pesetas; otros pensamos que aquí es donde hay que hacer una verdadera restricción del gasto. Concretamente reducimos las partidas por la misma medida, pero al contrario; donde se ponen cantidades elevadas, nosotros las ponemos más reducida. Al final todo esto se puede acoplar en un presupuesto haciendo menos publicidad y menos propaganda.

La enmienda número 167, pues es otra de las famosas partidas de "estudios y trabajos técnicos", 1.426.000 pesetas.

La enmienda número 168, al programa 353.54, otra vez "publicidad y propaganda", 1.800.000 pesetas, que nosotros reducimos a 500.000.

Otra vez "reunión y conferencias", de otra partida similar -de estas hay muchas en esta Consejería-, al programa 353.54, que tiene una consignación de 1.800.000 y que nosotros reducimos a 500.000.

Otra vez "publicidad y propaganda" en el programa 354.55, 1.200.000, que reducimos a 500.000.

Otra vez la enmienda 171 "estudios y trabajos técnicos", 730.000 pesetas.

La enmienda 172, que al final no recuerdo bien si fué retirada, pero que aparecía con un epígrafe muy curioso porque era sobre deporte escolar y ponía "procesos electorales", 80.000 pesetas. Yo no sé si esto se retiró.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, la retirada fué la 178.

EL SR. REVILLA ROIZ: El epígrafe no es demasiado afortunado, entendemos nosotros; "procesos electorales", 80.000 pesetas, en un programa que se nos dijo que era para deporte escolar. No entendemos qué tipo de elección hay que practicar ahí.

La enmienda 173, aparece otra vez "estudios y trabajos técnicos", pero con una partida de 20.000 pesetas. No entendemos que estudios y trabajos se pueden hacer con esta partida tan insignificante.

La enmienda 174, otra vez "estudios realizados por otras empresas", 1.350.000. Verdaderamente, la suma de conceptos "publicidad", "conferencias y reuniones", "estudios y trabajos técnicos", suman cantidades impresionantes en todos estos programas de la Consejería de Cultura. No sé, habría que mirar a ver si se pueden reducir por algún sitio, porque aquí hay una fuga de millones tremenda y puede tener el señor Consejero entrante en estos momentos una vía, ahorrando por estos capítulos, de canalizar inversiones a otro tipo de actividades más productivas. Yo creo que con una buena mentalidad reductora, de cortar gastos, aquí tiene el señor Consejero entrante un filón, un auténtico filón a la hora de hacer caja.

La enmienda 175, es de adición. Nosotros, precisamente con la reducción de todas estas partidas pequeñas de "trabajos técnicos", de "estudios", de "publicidad", pretendemos aportar 7.000.000 de pesetas. Tampoco es una gran cantidad, pero simbólicamente creo que se puede entender por dónde van las apetencias del Partido Regionalista en prestación de servicios a la juventud, a través de transferencias a Corporaciones Locales para que puedan prestar servicios a la juventud; a los Ayuntamientos, para que los jóvenes puedan desarrollar actividades subvencionadas por esta Consejería. Y, sobre todo, de apoyar a los jóvenes de los núcleos rurales, que son los que están más apartados de los centros urbanos y que tienen mayores problemas de convivencia y de reunión y de diversión, incluso.

La enmienda 176, al programa 354.55, pues nosotros también aquí consideramos que se puede hacer una gran labor. Y también de esas partidas que hemos ido reduciendo de "publicidad", de "gastos diversos", de "estudios", hemos consignado una partida de 7.000.000 de pesetas para algo que para nosotros es vital: "agrupaciones corales de Cantabria". Yo creo que hay muy pocas regiones, y yo voy a decir que no hay ninguna; Cantabria es la región que tiene mayor número de masas corales de España. Se puede decir, yo creo, que toda Cantabria es un auténtico Orfeón. Los vascos presumen de tener grandes masas corales. Realmente per cápita no hay ninguna región en España que tenga tal cúmulo de masas corales y tan buenas.

Ciertamente yo creo que no se les presta la atención debida, y esto sí que es hacer patria. Estas gentes tienen unas vocaciones enormes, porque van a actuar con grandes costes económicos a sus espaldas, perdiendo horas de trabajo. Lo hacen porque naturalmente nadie va a pretender que una masa coral se vaya a Cernica ni vaya a ganar un solo duro cantando; lo hacen por puro divertimento, pero es que nos divierten a los demás. Nos enseñan nuestra cultura y, naturalmente, deben de tener una especie de apoyo para compensar una parte de los gastos de esos desplazamientos, de esas horas perdidas, de que puedan tener unos locales adecuados y de que sean un orgullo para esta región. Además es que son unas masas corales que tienen una aceptación popular enorme. Cualquier masa coral de Cantabria que actúe en un núcleo rural, llena los locales, hace a la gente vibrar.

Y este tipo de agrupaciones corales yo creo que debiera, por parte del Consejo de Gobierno -y es un llamamiento que hago al nuevo Consejero, que como llega nuevo pues vendrá como más virgen que los anteriores, que a lo mejor tenían ya compromisos contraídos-, de que vaya por esta ruta de apoyar a los grupos corales de Cantabria, que hay muchísimos y que debieran de ser protegidos, porque es uno de los patrimonios más importantes que tiene la región. Por ejemplo, los grupos corales vascos reciben un apoyo total del Gobierno Vasco, a unos niveles que prácticamente no solamente les hacen subsistir, sino ganar dinero. Ya digo que nosotros tenemos mucho mejor patrimonio que los vascos en este tema; somos los primeros de España.

La enmienda 177 va por el mismo camino. Nosotros a la partida que se había consignado para "deportes autóctonos", la disociamos. La disociamos porque el deporte autóctono puede dar lugar a que se considere como tal cosa que a lo

mejor no lo son, y queremos concretarlo más. Como deporte autóctono nosotros dejamos claro 3.000.000 de pesetas para el "bolo palma". Esta sí que es otra de las actividades que le voy a pedir también al Consejero que mime, cuide y aliente, porque alrededor del bolo en Cantabria no solamente es que estamos defendiendo un deporte autóctono, sino que estamos defendiendo una forma de ser de la gente de los pueblos, donde al lado de las boleras se hace verdadera convivencia social. Es uno de los deportes más caballerosos que existen; es un deporte que aglutina y apasiona a la mayoría de las gentes de nuestros pueblos. La verdad es que el bolo palma no está teniendo, no ha tenido en absoluto hasta ahora ningún apoyo institucional, o muy poco.

También recordando otro tipo de deportes autóctonos, todo el apoyo que prestan, por ejemplo, el Gobierno Vasco al tema de sus deportes, como la pelota, etc., que tienen consignaciones importantísimas en sus presupuestos, pues yo creo que apoyar a los bolos con 3 millones al año no es nada del otro mundo y estamos contribuyendo a que siga en auge. A pesar de no haber apoyo, el auge es constante en este deporte, porque el pueblo de Cantabria ama sus deportes vernáculos y el de los bolos es, sin duda, el número uno, y por ello 3 millones de pesetas.

El otro es el tema del "remo", que hemos consignado 1 millón de pesetas. La verdad es una partida pequeña y quizá hubiera que haber puesto algo más. Pero también pedimos que esto del remo se haga con criterios de justicia redistributiva, porque tenemos la impresión de que en el tema de las subvenciones al remo no se está actuando de una manera objetiva, sino que las subvenciones que ha habido hasta ahora por parte de la Consejería -y es un aviso que le doy también al Consejero para que lo anote y lo tenga en cuenta y revise a dónde han ido los dineros-, hay en concreto un club, uno, que recibe más que todos los demás juntos, bien por la vía de la Diputación Regional, bien por la vía del Casino, que es lo mismo. Hay que hacerlo a todos y además en función de los méritos.

La enmienda número 178, vuelve a aparecer otra partida enorme, "edificios y otras construcciones", 69.500.000 pesetas. Ya, fracamente, me molesta repetir aquí lo de los locales, lo de los gastos a otras empresas me molesta, pero, ciertamente, bueno, me aguanto el chaparrón de la crítica, que es la misma siempre. Según esta teoría de ustedes es necesario. Yo sigo insistiendo que vamos por mal camino. Ojalá me equivoque. Pero mi obligación es denunciar

algo que estoy viendo que es un peligro latente, porque estos presupuestos, la verdad, es que es una plaga de partidas en conceptos que ya hasta me dá vergüenza salir aquí a defender las mismas cuestiones que aparecen reiteradamente en los programas; pero lo hago en la seguridad de que por lo menos lo irán teniendo en cuenta. Yo recuerdo en los anteriores presupuestos cuando decía que había muchos Directores Generales y ustedes salían aquí a decir que no. Menos mal que a fuerza de insistir, es un tema que ya no me trae aquí a la tribuna este año, porque han eliminado por lo menos diez u ocho Direcciones Regionales, y espero que reduzcan todavía otras cuatro o cinco. O sea, que, bueno, por lo menos uno predica y al final le queda el consuelo de que algunas de las cosas que se van diciendo aquí -pocas, la verdad- se van teniendo en cuenta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado señor Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

De los planteamientos que realiza el señor Revilla, aunque los vaya haciendo en una cadena quizás excesivamente deslabazada, se nos plantean dos cuestiones, o se nos lanza esencialmente un reto, un reto que además plantea en su enmienda a la totalidad a la Sección Ocho del proyecto de presupuestos, y es la afirmación de que no existe un programa cultural y deportivo por la Coalición Popular. Yo voy a intentar demostrarle que sí que existe.

Y la segunda pregunta, y esa pregunta se la lanzo yo y voy a intentar reflexionar para demostrarle a usted el sentido de la contestación que yo le doy a la pregunta que le voy a hacer, es que si ciertamente el conjunto de enmiendas que usted ha presentado a esta Sección realmente aportan algo; yo diría que realmente no aportan nada y, en consecuencia, se justifican en que usted le haya dedicado, inclusive, una enmienda a la totalidad de la misma.

En primer lugar, digo que no aportan nada porque en realidad usted a través de estas enmiendas prácticamente se limita, y me parece positivo que lo haga a través de unas enmiendas parciales, pero no me parece que esté justificado el conjunto de una enmienda a la totalidad a intentar rebajar tres o cuatro partidas, me parece que son tres, destinadas a publicaciones y

libros, dos partidas destinadas a trabajos realizados por otras empresas, y en concreto la máxima aportación que usted realiza, y así se manifiesta de su propia exposición, es el sentido de dotar de una partida de 7 millones para la prestación de servicios a la juventud de núcleos rurales, a través de las Corporaciones Locales, y la cuestión de dotar específicamente de una partida de 7 millones para la agrupación de corales o para el fomento de la actividad de las corales.

Yo voy a ir por partes, y es el primer reto que usted me plantea. El primer reto que usted me plantea es si la Coalición Popular responde a través de este proyecto de presupuestos en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a dónde nos quiere llevar, preguntaba usted. En concreto yo le voy a ir expresando el por qué de ese presupuesto en esta sección 8, Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Mire usted, existe un programa destinado a educación específicamente. Hay una reflexión que hacer, lo que entendemos como transferencias plenas de educación. Esto conlleva dos reflexiones de por qué existe un programa de educación y por qué en el programa de la Coalición, que usted echa en falta y yo no echo en falta porque existe, existe ese programa de educación.

En primer lugar, porque algo como la educación, que ha de ser transferido por imperativo del Estatuto de Autonomía a no muy largo plazo, requiere tener un constante control, una constante alternativa a algo que va a suponer una transferencia esencial a la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero es que además hay que decirlo, y usted como miembro del Partido Regionalista lo sabe con claridad, que hay una serie de facetas relacionadas con el mundo de la educación que correspondiendo esencialmente a la Administración Central, no son por ésta lo suficientemente atendida.

Usted sabe que es función, y usted lo pregona constantemente, de esta Comunidad Autónoma no solamente el gestionar sus transferencias, sino defender los intereses generales de los cántabros o de aquellos organismos o instituciones que defiendan un sentido positivo de la actividad de Cantabria. Y a eso se justifica que la Coalición Popular en Cantabria entienda como positivo, entre otras cosas, destinar cantidades para la existencia de una Universidad Nacional de Educación a Distancia, que no recibe de la Administración Central todo el cariño económico que debiera. Considera

interesante el haber contribuido a la formación de la Facultad de Derecho de Cantabria, y en concreto a seguir año a año apoyándola. Considera importante el desarrollo de convenios de investigación con la Universidad de Santander, considera importante, y por eso figura en los presupuestos la cantidad de 40 millones, potenciar y sacar adelante el Conservatorio de Música de Cantabria. Considera importante, porque lo asumió y sin embargo no recibe ese respeto económico por la Administración Central, sacar adelante los seminarios de estudios sociales. Considera importante colaborar, aunque sea mínimamente, en un concepto social como son las becas y ayudas para estudios. Considera importante apoyar el desarrollo de las aulas de la tercera edad. Considera importante no permitir, como realiza la Administración Central, que se suprima el concepto de los ITES, como órganos que contribuyen a la investigación educativa. Considera importante, por último, desarrollar convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia, que supone aportación económica de la Administración Central, para desarrollar el perfeccionamiento de los profesionales de la educación en Cantabria. En concreto figura una partida proveniente del Fondo de Compensación Interterritorial, de más de 143 millones, dinero del Fondo de Compensación Interterritorial cuya última elección corresponde a la Administración Central, y que tiene por objeto y destino la construcción de edificios destinados al mundo de la educación.

Por eso la Coalición Popular presenta un programa de educación, y responde a unas finalidades concretas. Son absolutamente innegables. Creo que se lo he expresado en el poco tiempo que tenemos, pero se lo he expresado sobre todo por el respeto que me merece usted como parlamentario y la propia exposición que usted ha realizado sobre esta Consejería.

Ciertamente la Coalición Popular tiene un programa de prestaciones de servicios a la juventud, y lo demuestra en el hecho económico y en el compromiso de que figuren en nuestro proyecto de presupuestos cantidades importantes destinadas a locales, donde la juventud desarrolla hechos tan importantes como es la actividad del asueto a través de los albergues y campamentos, como es la potenciación y la contribución al desarrollo de las asociaciones juveniles, como es la puesta en marcha del Consejo Regional de la Juventud y como es tener claramente presente que este año es el Año Internacional de la Juventud. A todos estas partidas destina con prioridad la Coalición Popular una serie de cantidades en un programa de prestación servicios a la juventud.

Con esto le voy contestando a sus enmiendas. Antes le contestaba a su primera enmienda, la enmienda 153, donde usted suprime las cantidades destinadas a una serie de personas que trabajan en el programa educación. Creo que le he fundado el porqué no se pueden retirar.

Ahora le contesto a una enmienda que usted considera aportación, y que yo lo único que digo es que usted lo único que hace es poner específicamente prestación de servicios a la juventud en núcleos rurales, y yo le estoy diciendo que donde usted pone siete millones, en el propio programa de prestación de servicios a la juventud figura la cantidad aproximada de 10 millones de pesetas.

Ley voy contestando a sus enmiendas cuando voy exponiendo el programa de la Coalición Popular.

Existe un programa de creación artística, de animación cultural, y en ese programa se manifiesta concretamente qué es lo que entiende la Coalición Popular que en ese concepto de creación artística y animación cultural hay que desarrollar hoy en Cantabria, y lo pone con conceptos claros presupuestarios, me imagino que ahí usted no tendrá esa pega de la difusión, esa pega del oscurantismo presupuestario, lo pone apoyando al Festival Internacional de Santander, misma carencia de la Administración Central, que realmente tiene absolutamente dejado de la mano de Dios el Festival Internacional de Santander, Diputación Regional de Cantabria 45 millones de pesetas. Lo hace también para colaborar con las Corporaciones Locales en subvenciones y en la realización en colaboración con ellas en actos culturales, lo hace también para colaborar a través de la vía de las subvenciones a la realización de actos culturales con otras instituciones, tales como fundaciones y las propias instituciones privadas, y lo hace también mediante un concepto de organización de campañas propias de cultura, a través de toda la región.

Eso es el concepto de un programa. Usted podrá estar de acuerdo o no, pero decir que eso no es un programa, en este caso de creación artística y animación cultural, pues realmente no tiene absolutamente ni pies ni cabeza. También la Coalición Popular en Cantabria expresa en su proyecto de presupuestos, en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la necesaria atención que merece el que existan lugares para la cultura, y lo manifiesta

mediante un programa destinado al desarrollo de las casas de cultura de la región, lo manifiesta mediante la potenciación de museos, como el de Prehistoria, el Etnográfico, el Marítimo, la Casona de Tudanca y la Casa de Cultura de Torrelavega, y lo manifiesta dotando de partidas presupuestarias para el desarrollo de una red de bibliotecas regionales.

Eso también, Sr. Revilla, es auténticamente un concepto de programa. Yo quizás me estoy extendiendo, aunque no está la oposición más fuerte en cuanto a número. Me hubiese gustado que hubiese estado también, pero al no estar creo que usted también merece que vayamos detallándolo y vayamos expresando, porque creo que el debate de presupuestos tiene que continuar como está continuando, en un concepto pleno de respuesta a lo que están planteando los grupos, que creo que perfectamente han seguido aquí realizando su labor parlamentaria.

Sigo en lo que estábamos, y realmente la Coalición Popular tiene un programa de adquisición o de creación de inmuebles de valor histórico-artístico, la adquisición de inmuebles de este tipo, y la creación o dotación de inmuebles, cantidades importantes, para la construcción de centros culturales. Partida de 229.060.000 pesetas, que van destinadas a la construcción de centros culturales. Partida para adquisición de mobiliario, que usted ha criticado aquí, y ha sacado usted diversas veces el tema Comillas. Mire, la adquisición de Comillas a usted le puede parecer cara o barata, yo le digo a usted en un planteamiento económico de la operación financiera, que no entro en la valoración, porque desconozco la peritación que yo pueda realizar de eso, pero le digo que esa inversión en Comillas supone paralelamente la realización de un convenio con la Administración Central de más de 100 millones de pesetas, para el destino de restauración y para el destino de una auténtica conservación de los edificios de valor histórico-artístico que existen en nuestra región.

También existe una motivación del porqué esa adquisición de mobiliario, que usted rechaza de pleno, y que en realidad lo que hace es conformar una parte del programa de la Coalición Popular en materia de educación, cultura y deporte. La Coalición Popular en Cantabria, a través de su proyecto a esta sección 8, presenta claramente un programa a la edición y a las publicaciones, y lo hace a través de publicaciones propias de asistentes, Revista Peña Labra, Revista Altamira, Anuario Marítimo, Anuario de Etnología y Folklore, Calendario Cultural, Revista Sautuola. Lo hace también colaboración con las

Corporaciones Locales, con las cuales colabora para la realización de distintas publicaciones y ediciones de libros y de folletos de actividades relacionadas con el mundo de la cultura, lo hace también colaborando con particulares que aportan consideraciones importantes al desarrollo de la cultura regional.

Luego también existe un programa y existe una motivación, y le vuelvo a decir, usted honestamente podrá decir no me gusta el programa, y eso lo tengo que admitir. No me diga usted que no existe programa. Existe un saber hacia dónde tiene que ir el deporte en Cantabria, y existe claramente el porqué figuran las partidas que figuran en la actividad deportiva.

Existe un Plan de Instalaciones Deportivas que tiene por finalidad esencial darle a cada zona de Cantabria, y creo que el Plan se va desarrollando perfectamente, dar a las comarcas de Cantabria el desarrollo de instalaciones que permitan la realización del deporte. Es prioridad esencial en un programa de desarrollo deportivo tener esta consideración de programa de Plan de Instalaciones Deportivas.

Existe una acción deportiva escolar, y eso es un concepto esencial de un programa de desarrollo deportivo, acudir a donde podemos para que el desarrollo deportivo sea esencialmente válido desde el principio. Usted y yo si no hemos tenido ese desarrollo deportivo, hoy podemos hacer deporte entre amigos, pero no puede haber una planificación de un deporte básico que no proceda de un concepto, de una programación, de una acción deportiva escolar. Y eso se realiza a través de la colaboración con las Corporaciones Locales, a través de las escuelas deportivas, a través de la enseñanza y promoción de la práctica del deporte. Todo ello tiene los correspondiente capítulos presupuestarios, que por limitaciones de tiempo me limito a ir enunciando conceptos presupuestarios o ideas genéricas sobre lo que es el programa de la Coalición Popular en cultura, educación y deporte.

Existe también un desarrollo de las actividades deportivas existentes, que se plasma en un apoyo, a veces modesto, pero sí necesario, a los clubs modestos, a las propias federaciones hoy día sometidas, desde un punto de vista de tutelaje, a la Dirección Regional de Deporte, al deporte y tiempo libre de los particulares y a los deportes autóctonos.

Y en esto quiero responder a sus últimas enmiendas. Usted realmente lo que aporta a deportes autóctonos es que donde nosotros ponemos cuatro millones, usted pone tres millones bolo palma, un millón remo. Nosotros entendemos que no es necesario esa precisión, y todos comprendemos lo que es deporte autóctono. Sin embargo, consideramos que es mejor técnica presupuestaria la flexibilidad, no para destinarlo a deportes que no sean autóctonos, porque la propia Intervención de esta Diputación Regional lo impediría. Ciertamente en lo que sí que tiene que haber flexibilidad es porque lógicamente es mejor que no fijar ya de entrada tanto para este, tanto para el otro. Eso no es solamente prevenir, sino que es simplemente jugar un poco al juego de los malabares, de lo que va a acontecer.

En concreto, usted también a deportes ha presentado otra enmienda, sobre procesos electorales. Yo concretamente considero que está mal ubicada en el programa de Acción Deportiva Escolar, pero tenga usted en cuenta que eso tiene por destino la configuración definitiva de los procesos de elecciones en las federaciones, en este caso concreto 42 federaciones deportivas de Cantabria. Sé que es poco dinero, quizás está infradotada, pero lo que está claro es que sí que tiene que existir el concepto presupuestario.

Por último me voy a referir a otra enmienda de usted, que es la enmienda relacionada a las agrupaciones corales de Cantabria. Suscribo absolutamente todo lo que usted ha dicho respecto al canto coral de Cantabria, a la propia organización de las mismas y a la necesidad de que estas agrupaciones corales tengan un apoyo. La diferencia estriba en que donde usted pone un concepto de promoción o de financiación de las agrupaciones corales, la Consejería lo ha venido desarrollando plenamente a través de una contribución a la agrupación coral, que a su vez presta el servicio de realizar el acto de cantar ante una serie de ciudadanos de Cantabria. Donde usted se para simplemente para financiar, nosotros financiamos y además conseguimos que los pueblos de Cantabria, a través de programas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, puedan escuchar a nuestras corales. Entre lo uno y lo otro yo me quedo con lo nuestro, porque me parece que es más pleno, aún respetando los conceptos que usted pueda tener por esto.

En consecuencia, Sr. Presidente, no sé si me ha terminado el tiempo, pero tampoco quiero ser muy largo, que luego me echan la regañina los compañeros de Grupo.

Por último, Sr. Revilla, recogiendo por donde empezaba tenemos que dar dos respuestas. Una que era la pregunta que usted nos hacia, si la Coalición Popular en Cantabria tiene un programa de deportes, un programa de cultura y un programa mínimo, porque las transferencias no existen, pero creo que justificado de educación. Creo que le he dado argumentos genéricos para decir, y que usted tenga que admitir, que existe un programa, aunque a usted pueda merecerle el calificativo que fuera.

Yo lo que le digo a usted es que usted me tiene que admitir el sustantivo programa, aunque después el calificativo ponga usted el que quiera, el mio es un buen programa, porque por eso he salido aquí a defenderlo. Para usted puede ser un mal programa, y está usted en su derecho de decirlo.

En segundo lugar, la segunda pregunta que yo le he lanzado a usted, y que yo voy a intentar dar una respuesta de lo que yo creo que usted puede responder honestamente, es que realmente el planteamiento de enmiendas parciales que usted ha hecho a la Consejería de Cultura, en absoluto supone una confrontación contra el propio proyecto que ha presentado el Consejo de Gobierno. Son aproximadamente quince enmiendas donde meramente no se aporta nada, me parecen bien como enmiendas parciales, pero realmente yo le quiero decir que en absoluto supone una confrontación contra el programa de la Coalición Popular en Cantabria, del cual me alegro que usted pueda ser también partícipe. Quizás aunque sea en esa parte sí, porque usted aporta al programa que ha presentado la Coalición Popular, a través de sus presupuestos, es realmente lo que le he dicho, un conjunto de enmiendas parciales muy respetables, pero que en absoluto suponen una confrontación ni de alternativa, ni ideológica respecto al programa y al texto que ha presentado el Consejo de Gobierno, y que ha venido dictaminado de Comisión, a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En consecuencia, vamos a rechazar en bloque sus enmiendas, agradeciéndole, como han venido realizando otros compañeros, el gesto siempre positivo que usted he tenido a esto, aunque ciertamente creo que de principio ha partido de un error, y es presentar una enmienda a la totalidad de una sección sin tener usted justificaciones de peso, como creo que le he demostrado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: El hacer unas enmiendas parciales a un texto de un presupuesto, naturalmente seguir el guión de ese presupuesto, porque nadie va a pretender aquí, creo que ningún grupo, es traer un presupuesto alternativo, el que nosotros hayamos hecho quince o veinte enmiendas parciales es con el guión de lo que ustedes nos dan, lo cual no quiere decir que compartamos que si nosotros tuviéramos que hacer el presupuesto de la Consejería, no hiciéramos otro presupuesto que no tiene nada que ver con este. Simplemente es que las enmiendas van en la línea no de alternativas compartidas y con dineros absolutos, porque no se hace un texto alternativo del presupuesto, sino que lo que se hace es enmendarlo. Entonces el que nosotros rebajemos cantidades, quitemos cantidades, las aumentemos en otros presupuestos no quiere decir que compartamos, ni haríamos ese mismo presupuesto, ni ese programa.

Pero sí hay enmiendas que para nosotros son importantes, y me dá pié el portavoz de la Coalición Popular a hablar del tema de los inmuebles. Yo soy una persona que no me cansaré de decir aquí que se está gastando cantidad de dinero, demasiado dinero en el tema de los inmuebles. Pues sí, la última compra del Palacio del Marqués de Comillas, al Grupo Regionalista le parece un disparate esa compra. Naturalmente es una opinión subjetiva totalmente, a usted le parece una gran adquisición, pero nosotros tenemos también nuestros argumentos para decir porqué nos parece esto un disparate, y que el único beneficiario y que hay que felicitar en este caso yo creo que es al Marqués, es decir, al vendedor, que es el gran beneficiario de esta operación, que con esta venta se ha quitado un auténtico muerto de encima, y que le ha venido a tocar la lotería de Navidad en pleno mes de marzo, porque un palacio de esos no se vende todos los días.

Por qué decimos nosotros que esto es una cosa, que no digamos que está mal la compra, decimos que es menos importante gastarlo en esto que en otro de los muchos temas que hay pendientes en Cantabria, porque el gasto de 70 u 80 millones que ha costado el Palacio del Marqués de Comillas supone no solamente ese coste. Ciertamente que la Administración por ese convenio va a restaurarlo,

pero ¿quién lo va a mantener en lo sucesivo?. ¿No va a costar eso mantenerlo todos los años muchos millones de pesetas?. Porque habrá que tener allí unos funcionarios que lo cuiden, y por lo tanto es una inversión que, a nuestro modo de ver, es una inversión bastante improductiva, con un costo fijo todos los años, aparte de la inversión inicial, de mantenimiento que ya lo veremos reflejado en los próximos presupuestos, que serán seis, ocho, diez, doce, y dudamos mucho, y en el tiempo aquí estaremos para argumentar qué es lo que se va a hacer, porque no vamos a permitirnos que eso se compre para que no tenga una vida.

Ahí están los Torreones de Cartes, que también han sido ya preguntadas aquí las finalidades de esas compras. Ojo, a las compras masivas de inmuebles, porque es muy bonito decir vamos a hacer tal cosa. ¿Está previsto realmente que es lo que se va a hacer en Comillas?. ¿Hay ya un programa concreto?. Porque antes de comprar una cosa hay que tener más o menos la finalidad a la que se va a usar. Cuando nosotros hemos preguntado para qué se compra, se ha dicho ya pensaremos qué vamos a hacer. Se ha dicho aquí, en comparecencia, en una pregunta que ha hecho nuestro Grupo.

Por tanto, discrepamos de esta compra porque no es prioritaria a nuestro modo de ver, no porque no nos parezca bien tener ese y todos los museos y palacios de Cantabria. Sería bueno que los tuviera la Diputación, pero preferimos hacer una carretera, hacer un acceso a un núcleo incomunicado, arreglar un tema de pastizales, que comprar un palacio que además cuesta mantenerle todos los años. Es una cuestión subjetiva. A ustedes les parece bien, a nosotros nos parece mal. Ya veremos con el tiempo quién tiene razón.

En el tema de los bolos, por qué nosotros hacemos esa distinción. Dicen ustedes deportes autóctonos, si no se especifica le puedo decir que incluso es muy posible que pudieran derivarse partidas a todos los deportes que se practican en Cantabria, hay petanca, hay federación de pasabolo, hay federación de no sé qué, de no sé cuánto. Yo pongo bolo palma.

Bolo palma en concreto, para que haya una constatación en los presupuestos de que estamos dispuestos, no es el epígrafe una corrección que se haya hecho a la ligera, se ha puesto bolo palma para que haya en estos presupuestos constancia fehaciente de que hay una voluntad de apoyar al deporte autóctono por excelencia de Cantabria. Por eso se pone, porque es importante matizar su

diferenciación, para que lo tengamos metido en el subconsciente que defender el deporte de los bolos es defender uno de los juegos más ancestrales que hay en España, y que más convocatoria tiene en nuestra región.

Es decir, premeditadamente se pone en el epígrafe bolo palma para que quede constancia que queremos apoyarle. Decir deportes autóctonos en general y dejar al juego discrecional del Consejo de Gobierno la buena utilización de esos fondos, pues posiblemente lo haga muy bien, pero es que yo voy más allá, pretendo que se constate en esos presupuestos que el bolo palma debe de tener una preferencia, y confío en que el nuevo Director Regional de Deportes, que me le encuentro en todas las boleras en el verano, que lo asuma y que lo defienda, porque es un enamorado de los bolos, por lo menos va, como yo, a todas las partidas de bolos que le permite el tiempo, y entonces que lo constate en estos presupuestos con una financiación especial, porque creo que comparte ese criterio que yo le doy.

Si ustedes piensan que es mejor poner deporte autóctono y no diferenciar el tema del bolo, para que en lo sucesivo, que es lo que yo pretendo, no solamente sean tres millones, sino que estas partidas vayan subiendo todos los años, porque el objetivo que tenemos en nuestro Grupo es que el bolo palma llegue a ser el deporte mayoritario en Cantabria, el de más convocatoria, y que se pueda llegar a celebrar un campeonato de España, donde ahora van cinco mil personas, no con cinco mil, sino con quince mil, y sería la mayor felicidad de este Grupo el que un día pudiera haber en una final de un campeonato de España de bolos más gente que viendo, por ejemplo, el domingo al Racing y al Atlético de Madrid.

Eso se hace apoyándolo desde la Consejería, y por eso nosotros diferenciamos el epígrafe bolo palma.

Como creo que se me ha pasado el tiempo, acabo mi intervención esperando que se tomen en cuenta algunas de las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para dúplica, Sr. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Yo me reitero con la

segunda intervención del Sr. Revilla, que la segunda pregunta que yo hacia tiene la respuesta que digo, y es que ciertamente no justifica en absoluto cuatro peculiaridades que usted quiere introducir en una sección para justificar un ataque frontal, que supone una enmienda a la totalidad de la sección. Me reitero en ello, y me reiteraré cien veces, porque usted lo demuestra. Cada vez que interviene me hace reiterarme más en ello.

Ciertamente usted, como siempre, lanza un mensaje. Aquí la cuestión es que yo tengo como obligación, entre otras cosas, analizar la estrategia de un Grupo que es de la oposición. El mensaje de usted, por ejemplo, respecto a la adquisición de inmuebles es la conceptualización de adquisición masiva de inmuebles, y eso es absolutamente incierto. Tal y como usted lo plantea es absolutamente incierto, porque me puede decir es que ustedes realizan y construyen inmuebles para educación, construyen inmuebles para centros culturales. Ustedes encima dotan a la Administración Regional de un espacio suficiente para que se pueda desarrollar como toda la Administración.

Yo le digo a usted que todo eso podrá merecer el calificativo de masiva, pero me parece a mí, y para mí, merece el calificativo de positivo, siempre y cuando el destino de adquisición de inmuebles sea eso.

Usted ha resumido su intervención en dos hechos: Marqués de Comillas, cuestión del juego del bolo palma.

Mire, respecto a lo del Marqués de Comillas me dice usted para qué la adquisición. Mire, una cosa que tiene un valor histórico-artístico, y el Capricho de Gaudí también lo tiene, en principio se compra para adquirir patrimonio propio de monumentos históricos-artísticos, y conservar esos mismos inmuebles que se adquieren. Y eso es en sí un hecho positivo, igual que usted antes decia vaya usted donde los pasiegos y díganles quién tiene razón, no sé, yo sé que tiene razón el Sr. Vallines, pero díganles en esa confrontación Vallines-Revilla quién tiene razón.

Yo le digo a usted que vaya usted a los pueblos y diga si es positivo en San Vicente de la Barquera que se pudiese adquirir la Casa del Corro, o que en Comillas se pueda adquirir eso, y ese sentido popular que usted a veces intenta conectar, en este caso, perdone que le diga, Sr. Revilla, que no sabe conectarlo, y no sabe conectarlo porque entre los dos mensajes, el de la

la sala, porque si se equivocase usted de conceptos fíjese usted en que situación estaría usted. Yo creo que usted se equivoca de conceptos respecto a la conclusión que realiza entre deporte autóctono y la existencia de federaciones propias de las distintas especialidades deportivas.

En consecuencia, las dos enmiendas que usted ha dejado para el final en absoluto nos sirven, y vamos a seguir rechazando todas las enmiendas que usted ha presentado a esta sección de educación, cultura y deporte.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Sr. Linares tiene la palabra.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados: Voy a votar en contra a la totalidad de la sección ocho, o al presupuesto de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, porque reconociendo que la Consejería funciona con cierta agilidad y eficacia, y que el hecho de una sustitución de todo el equipo directivo me dá la impresión de que no va a suponer mayor inconveniente ni trauma, lo que sí veo como mayor inconveniente o auténtica laguna es el hecho de que mucha actividad no es sinónimo de buena actividad.

La Consejería trabaja, la Consejería hace cosas, la Consejería funciona, pero para qué, en qué sentido, cuál es la línea, el criterio, el objetivo que la Coalición Popular busca con toda esta múltiple y variada actividad. ¿No es un hacer de todo para intentar conformar a todos?. ¿No es un repartir sopa a diestro y siniestro para decir luego que damos de comer a todo el mundo?.

Votaré en contra, no porque con estos presupuestos no se hagan cosas, sino porque creo que no se hacen con rigor, con criterios coherentes y ánimo de coordinación, sino un bastante a la buena ventura, a ver qué pasa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Procedemos a votar todas las enmiendas a la sección ocho, formuladas por el Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor de estas enmiendas, ruego se pongan en pié. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas todas las enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, Sr. Revilla, a la sección octava, por tres votos a favor y diecisiete en contra.

A continuación se vota la totalidad de la sección, tal y como viene redactada en el proyecto de ley de Presupuestos.

Señores Diputados que estén a favor de toda la sección octava. Señores Diputados que estén en contra.

Queda aprobada la sección octava, tal y como viene en el proyecto de ley de presupuestos, por diecisiete votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la sección denominada Fundación Marqués de Valdecilla.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, números 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237 y 238.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Los representantes del Grupo Socialista no están presentes, por tanto se entienden decaídas tales enmiendas.

Enmiendas formuladas por el Grupo Mixto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a la Fundación Marqués de Valdecilla, enmiendas números 179, 180, 181 y 182.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Debe haber un gran alivio en los bancos de la Coalición Popular ante la ausencia de los representantes del

Grupo Socialista, y ciertamente no van a tener ningún problema en replicar a este peso pluma en el tema de la Fundación Valdecilla, porque ciertamente empiezo por reconocer que tengo un profundo desconocimiento de este asunto, por limitaciones lógicas, porque uno no puede estar en todos los sitios, ni puede abordar todos los campos. Uno no tiene organigramas de trabajo que le puedan permitir el tener una información adecuada, y se limita únicamente a plantear cuatro modestas enmiendas, unas de aclaración, otras de reducción de algún concepto en la coherencia de las mismas enmiendas que se han presentado en los otros programas.

Ciertamente tendrán un alivio porque yo al hilo del debate del año pasado, y el debate que hemos tenido en Comisión, ciertamente se hubiera votado, porque me convencen más cantidad de enmiendas del Grupo Socialista, que al no ser presentadas aquí me tengo que abstener. Simplemente porque desde mi imparcialidad y mi profunda ignorancia de este tema, al oír argumentaciones de unos y de otros, no cabe duda que sobre todo por parte del Portavoz Socialista, Sr. Silván, que tiene un gran conocimiento, porque lógicamente trabaja allí, y es un médico y conoce a fondo esa institución, me han convencido en Comisión y hubiera tenido muchísimo gusto en apoyar cantidad de enmiendas.

Como no están ellos para plantearlas y defenderlas, me quedo con plantear las mías, incluso a lo mejor alguna de ellas la retiro a la vista de las explicaciones que me den, pero queden ustedes tranquilos porque conmigo no van a tener hoy ningún problema dialéctico, ya que soy un profundo ignorante del asunto este de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Sin más, paso a la enmienda número 179, que es una enmienda en la línea de las otras enmiendas que se han presentado en otros programas, donde aparece un concepto de "estudios y trabajos realizados por otras empresas". También en Valdecilla parece que hay que recurrir a estos conceptos y que aparece con una partida de 500.000 pesetas.

Después hay un concepto que es el de la enmienda número 180, donde aparece "laboral fijo", 14.804.000 pesetas, pero que nosotros no hemos tenido, y nos gustaría tener, una... Yo, desde luego, esta enmienda la podría retirar si se me adjuntara una valoración de todos los puestos que hay aquí, con sus retribuciones concretas, que, por cierto, todavía no hemos recibido de todas

las Consejerías cuando en Comisión se pidió por escrito. Entonces "laboral fijo", 14.804.000 pesetas, sin especificar quiénes son estos señores, qué categorías tienen y cuántos son, pues realmente nos queda una partida un poco confusa y es por lo que más que nada la habíamos presentado para que se nos hicieran aclaraciones al respecto. Si se hacen, no hay ningún inconveniente en retirarla, y punto.

Lo que sí nos llama la atención es el gran volúmen que hay, y en esto sí que no se dice "contratos fuera de la Casa", y aplaudo que se ponga "limpieza y aseo". También sugiero al Consejero que en los próximos presupuestos, cuando se trate de trabajos encargados fuera de la Casa, pues que se diga, en el caso de que sea limpieza y aseo, simplemente eso, porque parece que el encargar trabajos fuera de la Casa es para algo más pomposo que el simple juego de limpiar y de darle a la balleta y a la escoba. Aquí concreta que es "limpieza y aseo", 21.500.000 pesetas. Pero por ser la partida muy importante, por parecernos muy alta, tampoco sabemos realmente cuánto hay que limpiar, pero sí nos parece alta y quisiéramos que se nos explicara por qué hay tanto dinero destinado a "limpieza y aseo". También si se nos convence, no hay ningún inconveniente en retirarla.

La misma enmienda número 182, del concepto "laboral fijo", 13.503.000 pesetas, que no tiene especificación concreta de cuántos son, qué cargos tienen y que en el momento que se nos aclarara convenientemente tampoco habría ningún inconveniente en mantenerla o en retirarla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado señor Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, señores Diputados:

De un peso pluma a otro peso pluma, porque tampoco es mi especialidad la sanidad. Pero a esta Sección, Fundación Valdecilla, solo ha presentado cuatro enmiendas, pero ha presentado cuatro enmiendas con la misma técnica que a todo el resto de las Secciones. Una enmienda, la 179, "estudios y trabajos técnicos"; la 180, "personal"; 181, "servicio de limpieza", y finalmente la 182, que es de "personal".

Dice el señor Revilla que su oreja izquierda oye los argumentos de... bueno, no su oreja izquierda, lo que le viene por la izquierda, que se supone que se oye por la oreja izquierda, quiero decir, le convence más que los argumentos que oye por la oreja derecha, o los que vienen por la derecha sobre estos temas. Podría haber defendido alguna enmienda, hombre. Podría haber aprovechado alguna enmienda socialista para defender aquí las que más le gustaran.

Contestándole específicamente a las enmiendas que estamos tratando, la 179 "estudios y trabajos realizados por otras empresas", 500.000 pesetas, señor Revilla, de acuerdo con el presupuesto del 84 se adquirieron unos equipos de procesos de datos y con unos programas standard. Posteriormente, como usted sabe, en todo proceso de informática hay que ir adaptándolo a la realidad o a modificaciones administrativas de cada órgano que trabaja con este proceso de datos y hay que adquirir nuevos programas para adaptarlos a las necesidades administrativas de la Fundación. Estas son las 500.000 pesetas "adquisición de programas de informática" y que, naturalmente, tienen que hacerlos otras empresas, porque, como usted bien sabe, pocas empresas tienen programadores o ingenieros de programas como para desarrollar sus propios programas. Y esta de la Fundación Valdecilla es una empresa más que contrata a personal informático especializado, sus programas necesarios.

Enmienda número 180, "laboral". Usted dice que si le informan de esto, retiraba las enmiendas. Yo le voy a informar ahora, pero además de esto en la voluminosa documentación que el Consejero de Hacienda preparó para estos presupuestos, está especificado en los anexos de programas, en las explicaciones a los programas y se dice exactamene que son las retribuciones totales del personal de la Administración General de la Fundación Marqués de Valdecilla, compuesta por su Administrador General, tres Administrativos Jefes de Sección, tres oficiales administrativos, un Asistente Social y un ordenanza. Si usted eso lo distribuye, como ve, no salen grandes sueldos brutos, naturalmente, con sus correspondientes contribuciones de atenciones sociales. "Falta de especificación", dice en su motivación; especificación que le hemos reiterado, además de formar parte de la documentación anexa del proyecto de ley de presupuestos.

Su enmienda número 181, "servicio de limpieza". Usted recordará que el año pasado también existía esta misma partida, también en la misma Fundación

Valdecilla, y corresponde a la contrata de limpieza del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, que se hace con una compañía y que esa es la contratación. No tiene más especificación que esa. Y el incremento que presenta con relación a la misma partida que existía en el presupuesto del año pasado, pues es el natural de las modificaciones, no solamente del incremento, puesto que es personal. Lógicamente el 94% de ese coste es personal, porque es personal de limpieza, pues el incremento de personal, más los desajustes presupuestarios normales habidos.

Finalmente su enmienda número 182, también es de personal, y también ha dicho que si se le informa la retiraría. Está informado de la misma manera que le he dicho antes en la enmienda 180, está en los documentos anexos del proyecto de ley de presupuestos. Se refiere a la retribución del personal de la plantilla del Jardín de la Infancia, y está compuesto por un Asistente Social, dos religiosas, nueve cuidadoras, cuatro limpiadoras y lavanderas y dos pinches de cocina.

Dando por respondidas las cuatro enmiendas, y como se deduce de las palabras que he expuesto, vamos a votar en contra de ellas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor portavoz de la Coalición Popular, es habitual en sus ironías a este portavoz del Grupo Regionalista constantes, y en este caso ironías ya que, ciertamente, pueden calificarse de tendenciosas. Yo ciertamente oigo por los dos oídos, y afortunadamente, y gracias a Dios, bien. Es que está constantemente dando a entender, creo yo, que tenemos o tendencias prosocialistas o que hacemos causa común con ellos en las enmiendas. Mire, no, la prueba es que nosotros estamos aquí y ellos se han marchado. Es una prueba evidente. Nosotros vamos con nuestra andadura, con nuestro equipaje y que cada uno nos juzgue, que es lo que tienen que hacer, y allá cada uno con sus actos, sin más. Quede tranquilo que no hay ninguna connotación de pactos, ni nada de eso, ni con ustedes tampoco.

Vamos a retirar la enmienda 179, ya que ha sido suficientemente explicada.

La enmienda 180 la vamos a retirar, aunque no nos convence, porque nosotros lo que pedíamos no es que se nos diga cuántos son los que trabajan y cuánto lo que ganan, sino cuánto gana cada uno, que es algo a lo que hay una cierta reticencia por parte de ustedes a dar información. Por qué en los debates de Comisión, que se pidió por escrito, y lamento que no esté aquí el Presidente de la Comisión, que me daría la razón en estos momentos y diría, ¿por qué no se nos dió por escrito a todos cuánto gana cada Consejero, cada Director General?, que este año por programas es una odisea buscarlo y calcularlo, porque salvo en el caso del Presidente del Consejo de Gobierno, lo demás viene englobado en el programa junto al Secretario General Técnico. Yo no tengo esa documentación, no me ha llegado. Pues en esto creo que no costaría nada decir cuántos trabajan y cuánto gana cada uno, para que sepamos si ganan mucho o poco, porque a lo mejor hay que enmendarle el sueldo al administrador o no. Incluso, a lo mejor, se puede pedir un aumento, porque es poco.

Y en el caso de la enmienda 182, también la vamos a retirar, por la misma argumentación, aunque también nos gustaría que se especificara cuánto gana cada uno.

Y lo que vamos a mantener, porque yo tengo la duda y tengo que hacer una averiguación, inmediatamente la voy a hacer, de por qué cuesta mantener la limpieza del psiquiátrico de Parayas 21.500.000. Mientras yo no tenga claro que esto verdaderamente es necesario, pues ante la duda mantengo la enmienda. A lo mejor resulta que luego, en los próximos presupuestos, vengo aquí diciendo que esto es una auténtica bicoca y que además hay que felicitar a quien haya contratado a una empresa que hace la limpieza de este psiquiátrico de Parayas en 21.500.000. Mientras no lo sepamos, vamos a mantener esta enmienda. Las demás, retiradas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se tiene en cuenta. Señor Secretario, tome nota, la 179, 180 y 182 quedan retiradas.

El Grupo Popular, para dúplica, tiene la palabra, si lo desea. El Diputado señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Celebrar que algunos de los argumentos de los expuestos hayan convencido o no hayan convencido hasta el punto de retirar tres enmiendas al Grupo Mixto, señor Revilla. En absoluto de manifestar que ... (no se oye) con relación a él, porque lo que he tratado de hacer es un relajamiento de nuestras relaciones dialécticas.

Agradecerle también que al final ha dado en la diana, es decir, cuando la técnica que tiene que utilizar cuando tiene alguna duda no es la enmienda presupuestaria, ni siquiera, yo le diría, la pregunta oral en pleno; utilice usted la pregunta por escrito al Consejo de Gobierno, a través de la Asamblea y tendrá respuesta escrita de todos estos datos. Es mucho más sencillo, usted produzca un escrito. Sé que cuesta escribirlo y es el hecho de escribir simplemente, pero pregunte al Gobierno para que le especifique el detalle, el número de personas, incluso ha hecho alusión a la contratación en el Centro de Rehabilitación de Parayas y eso es una pregunta que se puede hacer por escrito para contestarla el Consejo de Gobierno, supongo que con celeridad, puesto que es el sistema más adecuado.

Finalmente agradecerle la precisión de que ni por Gorbachov, ni por Reagan, se ha definido usted claramente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el señor Linares, si lo desea.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Si mal no he entendido, queda pendiente solo una enmienda ¿verdad?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, la 181.

EL SR. LINARES SAIZ: Para manifestar mi voto a favor de esta enmienda en contra de los presupuestos de la Fundación Marqués de Valdecilla, por entender

que, efectivamente, esta Fundación es un muerto, yo lo calificaría como una especie de muerto, del cual viven algunos vivos que ya viven bien. Es decir, quizás no haya que hacer todo el podaje que proponen las enmiendas socialistas que han quedado decaídas, pero sí una reforma a fondo. Estoy de acuerdo en que debe de hacerse.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a votar la enmienda 181, que ha sido la única mantenida.

Señores Diputados que estén a favor de la misma, ruego se pongan en pié.
Señores Diputados que estén en contra.

Queda rechazada la enmienda 181, por tres votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Se vota, por tanto, a continuación toda la Sección especial de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Señores Diputados que estén a favor del texto de la Sección Fundación Marqués de Valdecilla, de la ley de presupuestos. Señores Diputados que estén en contra.

Queda aprobada la totalidad de la Sección de la Fundación de Valdecilla, por diecisiete votos a favor y tres en contra.

A continuación se va a votar la Exposición de Motivos, pero antes de la misma se va a conceder... Perdón, existen las enmiendas números 1, 2, 3 y 4, del Grupo Socialista, que se entienden decaídas al no estar aquí presentes.

Ahora, por tanto, se va a votar la Exposición de Motivos completa.

Señores Diputados que estén a favor de la Exposición de Motivos del proyecto de ley de presupuestos. Señores Diputados que estén en contra de la Exposición de Motivos del proyecto de ley. Abstenciones.

Queda aprobada la Exposición de Motivos, por diecisiete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Se va a votar a continuación la totalidad de la ley de presupuestos del Consejo de Gobierno. Pero antes se va a conceder un turno a los portavoces de los tres Grupos para que fijen su posición al respecto, de tres minutos por cada parte.

El señor Linares tiene la palabra, en primer lugar.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados:

Me satisface sobre manera que a estas horas se pueden ya dar por aprobados los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, porque entre otras muchas ventajas esto quiere decir que muy pronto bastante gente va a poder cobrar ya mejor.

Pero me satisface sobre manera que al final y debido a un accidente, se ha realizado este debate tal y como este humilde portavoz ha venido proponiendo desde el inicio del mismo, en que el proyecto de ley de presupuestos entró en esta Asamblea Regional. Es decir, que si este portavoz presentó siete enmiendas a la totalidad, dos de ellas con texto alternativo, que luego las Mesas respectivas consideraron que no eran a la totalidad por no contener una totalidad de los ocho tomos del señor Fernández, pues bien, este Diputado acató esa resolución.

Pero, en definitiva, lo que trataba de introducir era una nueva filosofía en los debates, en el sentido de que entiende este portavoz o este Diputado que esta Asamblea está para tratar todos los temas que hacen referencia a Cantabria, pero con la altura, la dignidad y la profundidad que Cantabria merece y esta digna Cámara debe tener a bien. Es decir, que si hay un Gobierno, todos sabemos que un Gobierno debe de tener un mínimo margen de agilidad, de estabilidad, de autonomía para poder tomar una serie de resoluciones, estén bien o estén mal. Y la labor de la oposición debe de ser perfeccionar, superar a este Consejo de Gobierno o a este Grupo mayoritario, en el sentido de aportar una mayor riqueza, un mayor debate.

En ese sentido, me complace y me satisface que al final se haya impuesto este criterio, por las razones habidas, porque creo que todos sacamos la convicción de que los próximos presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria se debatirán con otro tono y en otro terreno. En terreno que realmente está esperando de nosotros el pueblo de Cantabria, que no es, ni más ni menos, que el terreno de la eficacia, de cierta rapidez y al mismo tiempo de cierta profundidad. No podemos perder aquí el tiempo en decir si son muchas 500.000 pesetas o son pocas, de que si hay que dar a los gitanos 400.000 o 425.000; me parece que eso es indigno de cualquier Diputado y de todos los que aquí estamos.

Yo voy a votar en contra de este proyecto de ley, primero, porque pertenezco a la notable o, vamos, a la digna oposición; eso por principio. En segundo lugar, porque he denunciado en el mismo una serie de lagunas importantes. Y como el tiempo de que dispongo no es mucho y sus Señorías pues tampoco tienen por qué aguantar demasiados rollos, voy a resaltar solamente uno, y que es el que en este proyecto de ley, que van a aprobar sus Señorías, hay una serie de carencias, pero hay una fundamentalmente grave, que es la primera de todos en coincidir, es el problema del paro, aunque es un problema de ámbito nacional y el Consejo de Gobierno no tiene competencias directas, pero moralmente no se puede evadir el mismo. Y toda la Exposición de Motivos debería ser una articulación del programa de investidura del Presidente del Consejo de Gobierno; debería de serlo y no lo es, aunque ha sido corregido, pero no debidamente bien corregido.

Y no hay ninguna referencia ni ningún gesto, aunque fuera simbólico, de muy poco dinero, a ese fondo de solidaridad que existe pactado y firmado en el acuerdo interconfederal para la negociación del colectivo, el famoso AES, que publicó el Boletín Oficial del Estado, en fecha 10 de octubre, y que recoge la Ley 50 de Presupuestos Generales del Estado, en su Disposición Adicional Decimonovena que dice: "1.- Con vigencia para el ejercicio de 1985, se constituye un fondo de solidaridad para el empleo dotado de 60.000 millones de pesetas y financiado por terceras partes por trabajadores y empleados públicos sujetos a cotización por cuota de formación profesional, empresas y Administración del Estado".

Sabiendo como se sabe esto, este Gobierno Autónomo debería, debiera o debiese al menos haber iniciado la creación de este fondo, puesto que esos

2.400 -creo que son- funcionarios deben de arrimar su hombro en este fondo de solidaridad que los demás funcionarios estatales van a hacer y que aquí tendrían que hacer también. Porque si bien está defender a los funcionarios públicos, hay que recordarles también de vez en cuando, y no voy a entrar si son eficaces o no lo son, yo lo que sí digo y resalto es que tienen un sueldo fijo, un sueldo fijo que no se le va a quitar nadie. Aquí desfilaremos miles de Diputados, pero sus sueldos y sus derechos los tienen fijos. Y esto hoy, en esta situación actual de crisis, es una auténtica lotería o una auténtica ganga.

Realmente, que los trabajadores eventuales y cualquier tipo de trabajador, que está durmiendo intranquilo porque no sabe si su empresa va a quebrar o va a tener que cerrar, el que quienes tienen esta seguridad no aporten nada mientras que estos otros viven con esta inseguridad lo aportan, me parece que no es defendible.

En ese sentido -no quiero abusar de su paciencia-, creo que es un motivo más que suficiente para justificar mi voto en contra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Linares.

El señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Yo, a diferencia de mi predecesor en la tribuna, no tengo que alegrarme de esta situación, sino encontrarme ciertamente triste. Y estoy triste a lo largo de toda la tarde, no tengo ningún sentido del humor, porque creo que hoy algo ha fallado aquí. A lo mejor pues hay unos que son más culpables que otros, en el fondo a lo mejor casi todos somos algo culpables. Pero, desde luego, no es nada aleccionador que un final de la Ley más importante que hay en Cantabria, que es el debate de los Presupuestos de la región, tenga la ausencia del Grupo mayoritario de la oposición, con un peso tan importante en esta Cámara. Por lo tanto, yo creo que este es un día para no encontrarse, en absoluto, feliz, sino triste.

Y pensar que con esta situación lo que desde luego no hemos dado es ningún buen ejemplo a la ciudadanía de Cantabria, y menos a través de la difusión que ha habido esta mañana de este penoso incidente, que ha sido televisado. Desde luego, como reportaje de televisión hay que aplaudirle, porque ha sido de una gran oportunidad; casi, casi ha sido una secuencia en vivo, en directo, con todos sus pormenores. Y yo me temo mucho que a la vista de ese espectáculo los hombres de Cantabria hoy estén comentado si verdaderamente aquí en la Cámara nos dedicamos solamente a esto, a lo que han visto hoy, a discutir si te he llamado esto o no te lo he llamado, o me retracto o no me retracto. En el contexto aislado de todo el debate, ese dato creo que no es nada positivo para la ciudadanía y quizá hoy todos, de alguna forma, vamos a salir perdiendo, y va a salir perdiendo la institución autonómica. Y ya digo que en este caso no echo la culpa a nadie, aunque puedo tener mi juicio particular de que en esto hay un culpable o unos culpables que tienen más culpa que otros. Pero realmente es un hecho el que se ha dado hoy como para no encontrarse en absoluto feliz y sí bastante triste.

Dicho esto, y en los dos minutos que me quedan, porque ya he consumido uno, reiterar algo que ya he venido reiterando a lo largo de las enmiendas y a lo largo del debate a la totalidad, que es simplemente lo que nosotros pensamos de estos presupuestos. No existe un proyecto final, creo yo, en manos del Consejo de Gobierno de Cantabria de a dónde quieren llevar esta región, ni siquiera en el horizonte más lejano no se vislumbra, no ve uno esa coherencia de planificación de objetivos por ningún sitio.

Estos presupuestos de 1985, a pesar de todo lo que se diga, son unos presupuestos que no son inversores, hay una gran cantidad de partidas que no son inversiones productivas, tal como nosotros, los Regionalistas, lo entendemos. Y, sobre todo, como se ha dicho en las enmiendas particulares, en la Consejería de Obras Públicas y en la Consejería de Ganadería, los dos pilares, sin duda, de la actuación del Gobierno de cara a solucionar problemas concretos, reales de la gente, nos encontramos con que son presupuestos regresivos, por tanto rechazables. En su conjunto, estas dos Consejerías serían ya suficientes para decir que los presupuestos no son de recibo.

Se sigue consagrando, y lo seguiré diciendo hasta que no vea la solución por algún sitio, de que hay una excesiva burocracia en esta Diputación Regional. Que la retribución de los altos cargos es alta, tema totalmente

subjetivo, pero que mantenemos con toda firmeza. Que hay partidas que, a nuestro modo de ver, son despilfarradoras. Que los presupuestos empiezan a endeudarse ya peligrosamente, de que haya una partida muy importante para amortizaciones e intereses, que puedo hacernos peligrar en un futuro las disponibilidades para inversiones reales.

Y, por último, decir que los presupuestos son pobres y escasos, porque no tenemos transferencias. Hay pocos recursos, pero si encima están mal administrados, pues todavía mucho menos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, si lo desea. El Diputado señor Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mis primeras palabras sean de lamentar profundamente el espectáculo que esta mañana en esta Cámara se ha producido. Este punto lo tocaré el final, porque creo que merece una explicación ante la ciudadanía de Cantabria.

Voy a entrar en una valoración que nuestro Grupo Parlamentario hace acerca de la Ley de Presupuestos del año 1985.

En primer lugar, para la Coalición Popular este presupuesto que hemos traído a esta Cámara supone, en principio, continuar con la línea marcada desde el año 82 con unos presupuestos altamente inversores. Este presupuesto del año 85, cuyo capítulo seis, capítulo de inversiones, supone un 50,3, refleja ante la ciudadanía de Cantabria que la línea propuesta en el programa electoral con que nos presentamos a los ciudadanos de Cantabria, sigue manteniendo esta línea inversora que se propuso traer al pueblo de Cantabria un presupuesto que fuese eminentemente inversor. Es un presupuesto también que yo lo consideraría equilibrado y que se ajusta al programa electoral de la Coalición Popular.

Supone también una actualización y se adecúa al PDR, al cual consideramos un instrumento planificador de los problemas actuales y futuros de Cantabria. Se recoge en este presupuesto un análisis de objetivos, diagnóstico y financiación en todos sus programas.

Este presupuesto, al mismo tiempo, también supone un reto para la Coalición Popular, puesto que mantenemos la voluntad política de traer a esta Asamblea antes del 31 de diciembre la Ley de Presupuestos del año 1986. Este reto supone también un bagaje importante de responsabilidad, no solamente ante esta Cámara, sino ante los ciudadanos de Cantabria, que es ante todo a quien tenemos que dar cuenta de esta actividad política que supone un presupuesto, de la importancia que tiene esa planificación económica que se plasma en un programa político. Consideramos este presupuesto, también, como un instrumento eficaz para paliar, en parte, esta recepción económica en que Cantabria, como el resto de las regiones españolas y el mundo occidental, se ve inmersa.

Y, por último, lamentar profundamente el que el Grupo de la oposición, en este caso mayoritaria, con su actitud haya hurtado al pueblo de Cantabria un debate de la importancia que tienen los presupuestos de esta Cámara y que no responde a un grado de responsabilidad que debe de tener la oposición ante sus electores. Consideramos, por tanto, un acto que no responde a una concepción de responsabilidad y que con ello se mina gravemente la autonomía para Cantabria, que tanto se cita desde este estrado por algún Grupo Parlamentario.

Para terminar, felicitar me de haber tenido el honor de poner final a esta Ley de Presupuestos del año 1985, como decir, en nombre de todos los Diputados de mi Grupo Popular, que con este instrumento de presupuestos del año 1985 la Coalición Popular se ve desde este momento ante un reto con el pueblo de Cantabria, porque, como dije anteriormente, es un reto importante que lleva un bagaje de responsabilidad importante ante el pueblo de Cantabria.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señorías:

Solamente apostillar, como habíamos quedado, muy brevemente este final de presupuestos. Se ha repetido hasta la saciedad, también en las enmiendas a la totalidad, lo del presupuesto inversor o no inversor, somos el segundo más

inversor del Estado. El endeudamiento estamos en el 12,9%, quiere decir que estamos en las mismas cifras que en el 83, por supuesto más endeudados que en el 84, que fué un año atípico, extraño. Seguimos manteniendo el 22% de gastos de personal, lo cual es una cifra lo suficientemente baja, me parece que somos la tercera más baja de España; también en parte no es mérito nuestro, es parte de las mismas transferencias. Existe una correlación al cien por cien entre el presupuesto por programas, aún siendo el primero, con las medidas priorizadas, con sus rangos de priorización del PDR.

Y lo que sí quería apostillar es que ya desde hace aproximadamente tres semanas se está trabajando en el presupuesto de 1986. Es nuestro deseo poderlo presentar con todos los trámites, de modo que esté en plazo y forma en unos trámites aproximadamente paralelos a los del Estado. Bien es verdad que también dependemos de una serie de datos, como es la financiación de la Comunidad Autónoma, que ahora mismo ni el Estado en todas las Autonomías sabe cómo meterle el diente, como sus Señorías saben perfectamente sin más que ver la prensa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación a la votación.

Señores Diputados que estén a favor de la totalidad de la Ley de Presupuestos, presentada por el Consejo de Gobierno. Señores Diputados que estén en contra, por favor, pónganse en pie. Abstenciones.

Queda aprobada la Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, por diecisiete votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos).
